

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4290
Disposiciones	_____	4297
Licitaciones	_____	4297
Varios	_____	4307
Transferencias	_____	4329
Convocatorias	_____	4331
Colegiaciones	_____	4333
Sociedades	_____	4333

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4335
Varios	_____	4336
Sucesiones	_____	4346

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4351
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 1.000

La Plata, 4 de mayo de 2011.

VISTO el Expediente N° 5802-840307/11, y la Resolución N° 3632/10; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo estableció la creación de las delegaciones legales y técnicas educativas en el ámbito de la Dirección de Legal y Técnica Educativa como instancias desconcentradas;

Que, a la luz de las necesidades actuales en el territorio se hace necesario dotar a algunas regiones, que carecen de delegados, a fin que cumplan con los objetivos señalados;

Que, en este sentido resulta necesario proveer a todas las regiones de asesoramiento y acompañamiento en las necesidades propias de las distintas instancias del sistema educativo;

Que la naturaleza específica de la función desarrollada por el delegado legal y técnico educativo posee una especificidad propia y necesaria para el desarrollo de las políticas educativas en el sistema provincial, fruto de los requerimientos del quehacer cotidiano;

Que tal situación no fue prevista al dictarse la Ley 10.579, en tanto la figura de delegado legal y técnico educativo fue creada con posterioridad; por lo que no se encuentran contemplados los criterios de selección propios teniendo en cuenta las características de la función y el perfil específico;

Que ello obliga a proveer de reglamentación que tome en cuenta las necesidades de la selección del cargo;

Que la formación jurídica que se requiere del delegado legal y técnico educativo, hace imprescindible la cobertura con personal que acredite idoneidad específica para dicha función;

Que la naturaleza de la tarea a desempeñar hace necesaria la realización de una selección pertinente para cubrir dichas funciones, manteniendo los lineamientos previstos en la Ley 10.579, y bajo el absoluto respeto del espíritu de la norma y fundamentalmente la salvaguarda de los derechos de los docentes, receptando los criterios de igualdad y transparencia;

Que, se hace necesario convocar a pruebas de selección a fin de conformar un listado para la asignación de funciones de delegado legal y técnico educativo conforme las vacantes existentes y para las que en el futuro de aprueben;

Que, los cargos a cubrir pertenecen al ítem V del inc. a) del Art. 11 de la Ley 10.579 y su reglamentación, conforme las previsiones de la Resolución N° 3632/10;

Que en razón de la naturaleza de la función, resulta necesario un desempeño específico en la misma, por lo que deviene conveniente la afectación de aquella carga horaria docente que excediere a la prevista en el art. 75 inc. 4 del Estatuto del Docente;

Que en el marco de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 10.579, las asociaciones gremiales docentes han emitido criterio favorable para el dictado de la presente;

Que el art. 69 inc. e) y y) de la Ley 13.688 autoriza el dictado de la presente resolución;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a pruebas de selección para la conformación de un listado para la asignación de funciones jerárquicas transitorias de delegado legal y técnico educativo correspondiente al ítem V inc. a) art. 11 de la Ley 10.579 con carácter provisional en los términos de la Resolución N° 3632/10.

ARTÍCULO 2°. Aprobar las pautas para la selección y cobertura que obran como Anexo I que consta de cuatro (4) fojas y pasa a formar parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Aprobar los Anexos II Temario y Bibliografía que consta de tres (3) fojas, Anexo III Planilla de Inscripción - Declaración Jurada que consta de una (1) foja, Anexo IV Recibo de Inscripción que consta de una (1) foja, Anexo V Criterios de Evaluación que consta de dos (2) fojas, Anexo VI Tabla de conversión de puntaje que consta de una (1) foja, Anexo VII Planilla de notificación de resultados que consta de una (1) foja, Anexo VIII Planilla resumen de orden de mérito por Región que consta de una (1) foja, Anexo IX Acta de ofrecimiento que consta de una (1) foja y Anexo X Cronograma de acciones que consta de una (1) foja, todos pasan a formar parte de la presente.

ARTÍCULO 4°. Designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora cuya nómina se encuentra en el Anexo XI de la presente que consta de una (1) foja.

ARTÍCULO 5°. Encomendar a la Dirección de Legal y Técnica Educativa la determinación de la sede donde se efectuarán las evaluaciones y todas aquellas cuestiones complementarias que sean necesarias para cumplimentar con esta convocatoria.

ARTÍCULO 6°. Dejar sin efecto a partir de la vigencia de la presente toda otra convocatoria o listado vinculados a la selección o desinsaculación de Inspectores Presumariantes.

ARTÍCULO 7°. En el mismo acto de asignación de funciones que resultare, se otorgarán servicios provisorios por razones de orden técnico hasta un máximo de 10 (diez) módulos o su equivalente, que deberá relevar a la función asignada al momento de la toma de posesión excluyentemente, si éstos excedieran la afectación prevista por el art. 75 inc. 4 de la Ley 10.579.

ARTÍCULO 8°. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 9°. La presente resolución será refrendada por los señores Subsecretario de Educación y Subsecretario Administrativo.

ARTÍCULO 10. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma. Comunicar a la Subsecretaría de Educación y por su intermedio a las Direcciones Docentes y a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, al Consejo General de Cultura y Educación, a la Auditoría General, a la Subsecretaría Administrativa, y por su intermedio a la Dirección Provincial de Legal y Técnica y a la Dirección de Legal y Técnica Educativa. Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mario N. Oporto

Director General de Cultura y Educación

ANEXO I

PAUTAS PARA LA SELECCIÓN Y COBERTURA

DIFUSIÓN

Las Secretarías de Asuntos Docentes, efectuarán y serán responsables de la difusión del llamado para la selección, con una anticipación no menor a cinco días hábiles a la fecha fijada para el inicio de la inscripción. La convocatoria se hará y notificará por intermedio de los directores de los establecimientos a todo el personal docente titular de los servicios educativos de gestión pública estatal del distrito de todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Las constancias de notificación de todos los docentes serán remitidas a las Secretarías de Asuntos Docentes, archivándose en las mismas.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1.- Ser docente titular en situación de revista activa, en cualquiera de los niveles y modalidades de la enseñanza, en cualquier inciso de los escalafones previstos en el art. 11 de la Ley 10.579 y Decreto 2485/92 y sus modificatorias.

2.- Poseer título de abogado.

DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en la Secretaría de Asuntos Docentes, cumplimentando el aspirante el formulario que obra como Anexo III con carácter de declaración jurada. Se extenderá comprobante de inscripción -Anexo IV-. En el acto de inscripción deberá notificarse de la presente Resolución y de la Resolución N° 3632/10.

El aspirante en dicha oportunidad deberá acompañar copia del documento nacional de identidad y copia certificada del título de abogado debidamente legalizado.

Las Secretarías de Asuntos Docentes remitirán a la Comisión Evaluadora con sede en la Dirección de Legal y Técnica Educativa la nómina de inscriptos con toda la documentación acompañada.

DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

1.- Prueba escrita: Esta instancia constará de dos partes: una sobre aspectos teórico-jurídicos y otra sobre resolución de problemáticas.

Se realizarán en hojas previamente firmadas por al menos dos miembros de la Comisión Evaluadora.

Se sorteará un único tema para todos los aspirantes y se desarrollará durante tres horas.

2.- Entrevista: Esta instancia sólo tendrá lugar en el supuesto que la Comisión Evaluadora la considere necesaria. Dicha circunstancia deberá ser informada en el acto público correspondiente a la apertura de los sobres identificatorios, correspondientes a la prueba escrita, con carácter previo a la misma, y para la totalidad de los aspirantes.

En ambas etapas podrán asistir en calidad de observadores los representantes de las entidades gremiales.

La no presentación a rendir la prueba en el día y hora de su realización, sea cual fuere la causa que motivó la ausencia producirá la eliminación del aspirante.

Los aspirantes en disconformidad podrán interponer los recursos previstos en la Ley 10.579, revocatoria ante la Comisión Evaluadora y Jerárquico en subsidio ante la Dirección General de Cultura y Educación. Dicha vía recursiva no tendrá efecto suspensivo.

DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará integrada por:

- El Subsecretario de Educación o quien lo reemplace.
- El Director provincial de Legal y Técnica o quien lo reemplace.
- El Director de Legal y Técnica Educativa o quien lo reemplace.
- Un delegado legal y técnico educativo.

Será responsabilidad de la Comisión Evaluadora:

- 1- Garantizar el cumplimiento del cronograma de acciones de la presente Resolución, efectuando los ajustes necesarios por causas debidamente justificadas.
- 2- Analizar las condiciones de cada aspirante. Confeccionar un listado con los inscriptos que reúnan las condiciones exigidas para la selección y otro con los que no las reúnen aclarando la causa a los fines de la debida notificación en ambos casos.
- 3- Entregar dichos listados a las Secretarías de Asuntos Docentes a fin de las notificaciones pertinentes a los aspirantes.
- 4- Elaborar doce problemáticas, tres cada integrante de la Comisión Evaluadora a los fines de conformar de esa forma la prueba escrita.
- 5- Examinar en el lugar y fecha indicados a los aspirantes por medio de dicha prueba escrita.
- 6- Cumplimentar la planilla de evaluación de cada aspirante que obra como Anexo V en la presente, suscribiendo el acta donde figuran los docentes identificados con su sigla con la calificación obtenida y las ausencias.
- 7- Realizar la apertura pública de los sobres identificatorios, para completar apellido y nombre del aspirante correspondiente a cada sigla y proceder a notificar a cada uno la calificación obtenida.
- 8- En la oportunidad de notificar la prueba escrita, y previo a la apertura pública de los sobres identificatorios, deberá poner en conocimiento de los aspirantes el criterio sobre la necesidad de realización de la instancia entrevista.
- 9- Solicitar al Departamento Escalafón el puntaje de los docentes aprobados para su conversión y obtener el promedio final de calificaciones.
- 10- Confeccionar el listado por orden de mérito de los aprobados.
- 11- Dar respuesta a los recursos de revocatoria y elevar los recursos jerárquicos.
- 12- Elevar a la Subsecretaría de Educación el listado final por orden de mérito.

DEL PROMEDIO FINAL

Los aspirantes calificados en alguna de las pruebas con menos de cinco puntos quedarán eliminados.

El promedio se obtendrá dividiendo por tres la suma de la calificación de la prueba escrita, entrevista y puntaje convertido o, en caso de no realizarse la instancia de entrevista, por dos la suma de la calificación de la prueba escrita y puntaje convertido.

La conversión del puntaje docente a la escala de 7 a 10 se hará conforme a la tabla que obra como Anexo VI de la presente.

El orden de mérito se confeccionará incorporando a los aspirantes que logren un promedio final no inferior a 7 puntos.

En los casos de igualdad de promedio y a los fines lograr el orden de mérito se establecen las siguientes prioridades:

- 1.- Mayor puntaje en la prueba escrita.
- 2.- Mayor puntaje docente
- 3.- Mayor antigüedad en el ejercicio del cargo de igual jerarquía al que se concursa en la docencia de gestión pública de la Provincia de Buenos Aires.
- 4.- Mayor antigüedad en la docencia de gestión pública de la Provincia de Buenos Aires.

De subsistir la paridad la Comisión Evaluadora efectuará un sorteo en acto público.

ORDEN DE PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Se realizará por orden de mérito de acuerdo al siguiente criterio de prioridad:

1.- Región: Se asignará la función por orden de mérito de los docentes cuyo cargo titular, por el cual se encuentra habilitado para aspirar a dicha asignación pertenece a la misma región.

2.- Regiones vecinas: Agotada la instancia anterior sin cobertura, por orden de mérito de regiones vecinas (límitrofes) de docentes cuyo cargo titular por el cual se encuentra habilitado para aspirar a dicha asignación pertenece a las regiones vecinas.

3 Resto de las regiones: No asignada aún la función, se continuará con los docentes del resto de las regiones por orden de mérito.

La asignación de funciones se efectuará a propuesta de la Subsecretaría de Educación y por Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación. La toma de posesión será efectivizada por la Dirección de Legal y Técnica Educativa.

PAUTAS COMPLEMENTARIAS

El listado conformado tendrá vigencia de dos años o hasta que se realice una nueva convocatoria.

El listado que se conforma se utilizará para la cobertura de funciones de delegado legal y técnico educativo, en forma gradual y progresiva, de acuerdo a las necesidades propias del desarrollo de las actividades del área. Tendrá vigencia tanto para la cobertura de los cargos al momento de su conformación, como también para los que progresivamente se requieran.

Para la asignación de funciones de Delegado Legal y Técnico Educativo, los docentes no deben encontrarse bajo investigación presumarial o sumario administrativo, ni deben haber sido sancionados en el marco de las previsiones de los artículos 132 Ap. II y 133 Ap. II de la Ley 10.579 (falta grave).

La no aceptación del ofrecimiento por parte del aspirante, no importará su eliminación del listado, ni modificará el orden de mérito obtenido. La eliminación se producirá por la renuncia a continuar integrando el listado o a las funciones que le hubieren sido asignadas.

La Dirección de Legal y Técnica Educativa utilizará también dicho listado a los efectos de seleccionar del listado instructores presumariantes y delegados legales y técnicos, cuando las necesidades del servicio, por volumen de trabajo u otros motivos debidamente fundados así lo requieran, debiendo obrar en tal caso de acuerdo a las prioridades establecidas en la presente. En tales casos la carga horaria se afectará como prestación de servicios en el marco de esta Resolución y por el tiempo reglamentariamente establecido para la realización de dichas tareas.

ANEXO II

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

1. Ordenamiento jurídico de la educación, vigente en la Provincia de Buenos Aires: prelación de normas. La aplicación de las normas jurídicas en las organizaciones educativas. Cambios y continuidades en Educación: Ley Nacional y Provincial de Educación. Su contextualización histórica. La Política Educativa. Marco General. Reglamento General de Escuelas Públicas. Nueva Propuesta de "Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires" (propuesta, proceso de construcción y estado de situación). Estatuto del Docente y acuerdos paritarios. La contextualización de lo normativo en el sistema educativo. La concepción del trabajo docente.
2. Ley de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Su efectivización en el campo educativo.
3. Organización del Sistema Educativo Nacional y Provincial. Organigrama de la Dirección General de Cultura Y Educación: el orden jerárquico - funciones.-.
4. Organización de las Instituciones. Misiones y Funciones de la Dirección General de Cultura y Educación.
5. Dirección de Legal y Técnica Educativa. Misiones y Funciones.
6. El Estatuto del Docente y normas administrativas vinculadas.
7. Derecho Administrativo. Principios. Legalidad. Legalidad en materia educativa. El Acto Administrativo. Elementos del Acto. Notificaciones del Acto Administrativo. Procedimientos del Acto administrativo. Sujetos intervinientes. El expediente administrativo. Recursos.
8. Licencias. Régimen de licencias en el sistema educativo.
9. Régimen disciplinario docente. Concepto de falta disciplinaria. Tipos de sanción. Tipos de investigación: preliminar - presumario - sumario. Órganos competentes en cada instancia. Formas de inicio de actuaciones disciplinarias (supuesto contemplado en el artículo 139 y 140 del Estatuto del Docente. Normas supletorias.). Formas de conclusión del procedimiento disciplinario.
10. La investigación presumarial. Derechos y obligaciones del inspector presumariante. Excusación y recusación. Notificación. Medios de prueba. Valoración de la prueba. Emisión de criterio. Informe final.
11. Responsabilidad Civil en el ámbito educativo. Lecciones paseos y salidas educativas.
12. Estructuras y tipos de comunicación. La información y la retroalimentación. Prevención de conflictos. Redes sociales. Las relaciones interpersonales. Horizontalidad, verticalidad. Tipos de liderazgos. Criterios de autoridad. Toma de decisiones.
13. Rol y función del delegado Legal y Técnico Educativo.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.

- Constitución de la Nación Argentina.
- Convención de los Derechos del Niño.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Código Civil, artículo 1117 y concordantes.
- Reglamento de Escuelas Públicas. Decreto N° 6013/58 - T.O.1983- y Decreto N° 619/90.
- Nueva propuesta de Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.
- Reglamento de Cooperadoras, Decreto N° 4767/72.
- Decreto Ley N° 7647/70.
- Ley 10.430 y sus Modificatorias y Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus Modificatorias.
- Ley 10579 (Estatuto del Docente) y Modificatorias y Decreto Reglamentario
- Ley 13.168 (De Violencia Laboral).
- Ley 13.688 (Pcial. de Educación).
- Ley 26.206 (Ley de Educación Nacional).
- Ley 24.049 (Transferencias Servicios Educativos)
- Ley 24.521 (De Educación Superior)
- Ley 13298 Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño. Modificatorias y Complementarias.
- Ley 8.019 Orgánica de Asesoría General de Gobierno
- Ley 8.827 Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires
- Decreto Ley 7543/69 Orgánica de Fiscalía de Estado
- Ley de Paritarias N° 13.552
- Decretos N° 256/05, modifica art. 12 del Dto. 2488/92. Escalafón Docente.

- Decreto N° 257/05 POF
- Decreto N° 258/05, cobertura de cargos en caso de ausencia por un período de tres o cuatro días.
- Decreto 252/06 reglamenta arts. 75 y 76 del Estatuto Docente.
- Decreto N° 300/06, Guía para la gestión de la comunicación escrita en la administración pública.
- Resolución 300/05 Estructura
- Resolución 4044/09 Creación de Consejos Académicos Institucionales
- Resolución 1709/58 Reglamento General de Enseñanza Media
- Resolución 5304/03 Reglamento CEC
- Resolución 150/72 Reglamento de Jardines de Infantes
- Resolución 2383/05 Reglamento Marco para los Institutos de Educación Superior no Universitario
- Resolución 2947/05 Unidades Académicas, Designación de Directores Institucionales, Formación de Consejo Consultivo, Pautas de organización.
- Resolución 5/06.
- Resolución 306/07.
- Resolución 1666/07.
- Resolución 473/05 de Inspección General
- Resolución 1045/05
- Resolución N° 1541/05
- Resolución 3632/10 y Anexo. De Creación de Delegaciones Legales y Técnicas Educativas en el ámbito de la Dirección Legal y Técnica Educativa.

Se indica que la anterior referencia legislativa no es excluyente del resto de las normas aplicables a las instituciones del temario.

El postulante podrá consultar la legislación para desarrollar la prueba, para lo cual deberá tenerla consigo el día del examen.

LECTURA COMPLEMENTARIA

- Botassi, Carlos: Ley De Procedimiento Administrativo Comentada.-
- Gordillo, Agustín, "Tratado De Derecho Administrativo". Ed. Fundación De Derecho Administrativo. 5ta Edición, Bs. As., Tomo 1, 2, 3, Y 4.-
- Marienhoff, Miguel S. "Tratado De Derecho Administrativo", Tomo I A IV.-
- Jurisprudencia Y Doctrina De La Suprema Corte De La Provincia De Bs. As., Aplicada A Los Temas Del Programa.-
- Capacitación Jurídica En Educación, Módulos I, II, III- Dirección General De Cultura Y Educación, Subsecretaría De Educación, Dirección Legal Y Técnica, Año 2004.
- Suárez Marines "Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas". Editorial: Paidós. Año: 2002
- Watzlawick, P. y otros, "Teoría de la comunicación humana", Herder, Barcelona. 1995.
- Baro, Daisy. "La relación de empleado público". Fundación de Derecho Administrativo. Bs. As. 1982.
- Barroso, Elena. "La comprobación del abandono de servicios en la función pública".
- Bezzi, Osvaldo. "El poder disciplinario de la administración pública. Naturaleza procedimental y contral jurisdiccional". La Plata, 1983, Revista Del Colegio de Abogados de La Plata N° 43.
- Bielsa, Rafael. "La función pública". Bs. As., 1960.
- Canosa, Armando N. "Los recursos administrativos". Editorial Abaco. Bs. As.1980.
- Comadira, Julio. "El exceso de punición y su incidencia sobre la validez del acto administrativo". Rda N° 4, Pág. 273.
- Comadira, Julio. "La obediencia jerárquica". En Revista Doctrina Jurídica N° 45.
- Diez, Manuel. "Derecho Administrativo". Tomo 3.
- Docobo, J. "La relación jurídica de empleado público". En la obra colectiva "El derecho administrativo argentino", Hoy. Pág. 188/196.
- Ekmekdjian, Miguel. "De nuevo sobre la prescindibilidad del empleado público", LL, 1984-B- 352.
- Fiorini, Bartolomé. "Potestad anulatoria de la administración pública. Cosa juzgada administrativa y derecho de defensa" LL. T. 143.P. 226
- Grau, Armando E., "Estudio sobre la relación de empleado público". Centro de Estudiantes de Derecho. La Plata, 1964.
- Ivanega, Miriam. "La responsabilidad administrativa patrimonial de los funcionarios públicos: filosofía, realidad y perspectivas de un tema actual". En Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública N° 211. Bs. As. Ed. Ciencias de la administración. Abril 1996
- Linares, Juan Francisco. "La garantía de defensa ante la administración", LL, 142.
- Mairal, Héctor A. "La doctrina de los propios actos y la administración pública". Bs. As. 1988.
- Petra Recabarren, Guillermo y Sarmiento García, J. "Introducción al estudio de la relación de empleado publico" Jurisprudencia Argentina, Doctrina 1973-145.
- Petra Recabarren, Guillermo. "Los agentes de la administración pública no son jueces", LL, 1975-A- 1166.
- Reiriz, María Graciela. "Responsabilidad del Estado". En la obra colectiva "El Derecho Administrativo Argentino, Hoy". Pág. 220/229.
- Reiriz, María Graciela. "Responsabilidad del Estado". Eudeba. Bs. As. 1969. Cap. 2°.

ANEXO III

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN
DECLARACIÓN JURADA

PARA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE DELEGADO LEGAL Y TÉCNICO EDUCATIVO-

1.- DISTRITOS PARA LOS QUE SE INSCRIBE:

- | | |
|---------|----------|
| 1)..... | 6)..... |
| 2)..... | 7)..... |
| 3)..... | 8)..... |
| 4)..... | 9)..... |
| 5)..... | 10)..... |

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....
 Documento de Identidad: Tipo.....N°:.....
 Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....
 Domicilio Real:.....
 Localidad:.....Partido:.....T.E.....

3.- SITUACIÓN DE REVISTA:

Dirección	Distrito	Estable- cimiento -	Cargo/Área Asignatura	Cant.Mod.	Cant. Hs.	Situación de revista
-----------	----------	------------------------	--------------------------	-----------	--------------	----------------------

Cargos que desempeña actualmente:... Establecimiento N°:.....

Distrito:.....Localidad:.....T.E.:.....

Puntaje Docente al 31/XII/:.....

4.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda)

4.1. Cambio de funciones:	SI	NO
Presenta certificado R. N° 12.465/99	SI	NO

4.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

4.3 Antigüedad en la docencia pública (estatal y privada) de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/:.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/:.....

5.- Puntaje docente al 31/ XII/

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICACIÓN A CARGO DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE

Certifico que la firma que antecede es auténtica y que el aspirante presenta.....folios.

Lugar y Fecha:.....

Firma y Sello de la Autoridad Interviniente

ANEXO IV

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Inspección de:.....

El / la docente.....

.....

Se encuentra inscripto/a como aspirante para la asignación de funciones de delegado legal y técnico educativo, de la Dirección de Legal y Técnica Educativa.

Fecha:.....

Firma y sello de la autoridad competente.....

Calificación obtenida:	432A437,99	8,40
	438A443,99	8,45
1RA PARTE:	444A449,99	8,50
	450A455,99	8,55
	456A461,99	8,60
Calificación total	462A467,99	8,65
	468A473,99	8,70
Firma y Sello del Jurado	474A479,99	8,75
	480A485,99	8,80
EVALUACIÓN ENTREVISTA:	486A491,99	8,85
	492A497,99	8,90
Apellido y Nombre:.....	498A503,99	8,95
D.N.I. N°:.....	504A509,99	9,00
Fecha:.....	510A515,99	9,05
	516A521,99	9,10
ASPECTOS A EVALUAR OBSERVACIONES:	522A527,99	9,15
* Capacidad comunicacional	528A533,99	9,20
* Criterio y fundamentación en el planteo de situación.	534A539,99	9,25
* Presencia de categorías de análisis.	540A545,99	9,30
* Capacidad de argumentación.	546A551,99	9,35
* Claridad en la organización y presentación de ideas	552A557,99	9,40
* Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	558A563,99	9,45
* Firmeza y convicción transmitida.	564A569,99	9,50
* Expectativas frente al rol.	570A575,99	9,55
Puntaje máximo: 10	576A581,99	9,60
Puntaje obtenido:	582A587,99	9,65
	588A593,99	9,70
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado	594A599,99	9,75
	600A605,99	9,80
5 A 10 Aprobado	606A611,99	9,85
	612A617,99	9,90
FIRMA COMISIÓN EVALUADORA FIRMA DEL ASPIRANTE	618A623,99	9,95
	624o Más	10,00

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje Docente	Puntaje por Conversión
Desde 0 A 269,99	7,00
270A275,99	7,05
276A281,99	7,10
282A287,99	7,15
288A293,99	7,20
294A299,99	7,25
300A305,99	7,30
306A311,99	7,35
312A317,99	7,40
318A323,99	7,45
324A329,99	7,50
330A335,99	7,55
336A341,99	7,60
342A347,99	7,65
348A353,99	7,70
354A359,99	7,75
360A365,99	7,80
366A371,99	7,85
372A377,99	7,90
378A383,99	7,95
384A389,99	8,00
390A395,99	8,05
396A401,99	8,10
402A407,99	8,15
408A413,99	8,20
414A419,99	8,25
420A425,99	8,30
426A431,99	8,35

ANEXO VII

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DELEGADO LEGAL Y TÉCNICO

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....
 Tipo y número de documento:
 Cargo / Mods./Hs.:.....
 Situación de revista:.....
 Establecimiento:.....Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba escrita (1)
 Entrevista: (2)
 Puntaje convertido (3)
 Promedio
 Promedio general (1, 2 y 3)

Lugar y fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

.....
 Notificación del docente
 Fecha:.....

ANEXO VIII
PLANILLA RESUMEN DE ORDEN DE MÉRITO POR REGIÓN

REGIÓN:
FECHA:

Nº de Orden	APELLIDO Y NOMBRE	DOC Nº	Situación de Revista						PUNTAJE	CALIFICACIÓN FINAL			PROMEDIO	OBSERVACIONES
			TIT	PROV	C/ FUN	CARGO/ MÓD./H S.	ESC.	DIS TRITO		PRUEBA ESCRITA	ENTREVISTA	CONVER PUNTAJE		

ANEXO IX

ANEXO XI

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DELEGADO LEGAL Y TÉCNICO EDUCATIVO
ACTA DE OFRECIMIENTO

COMISIÓN EVALUADORA

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20....., se hace presente, convocado/a por la Dirección de Legal y Técnica Educativa el/la Sr./Sra.....D.N.I.....que se desempeña como.....Titular/Provisional de.....Nº..... del Distrito de.....y que integra el listado correspondiente a Región ocupando el.....lugar del mismo.

TITULAR: Lic. Daniel Belinche Subsecretario de Educación
 SUPLENTE: Prof. Beatriz Zaragozi Asesora Docente Subsecretaría de Educación

TITULAR: Dr. Daniel Urruty Director Provincial de Legal y Técnica
 SUPLENTE: Dr. Claudio Gigli Director de Coord. de Actuaciones Judiciales

TITULAR: Dr. Marcelo Antonow Director de Legal y Técnica Educativa
 SUPLENTE: Dr. Marcelo Layús Subdirector de Legal y Técnica Educativa

TITULAR: Dra. Ana M. Fernández Delegada Legal y Técnica Educativa (Del. Nº 3).
 SUPLENTE: Dr. Jorge Kisch Delegado Legal y Técnico Educativo (Del. Nº 2)
 C.C. 5.437

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de..... de la Región Nº..... que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución Nº 3632/10 y concordantes.

Asimismo el Sr./la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc. 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:.....

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución Nº 62

La Plata, mayo 19 de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, el Art. 5 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 y el Art. 20 de la Ley 5.109; y el Decreto Nº 333/11 que convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, las disposiciones de la Ley Nacional Nº 15.262, la Ley Provincial 14.086 y lo establecido en el art. 5 del Anexo Único del Decreto Nº 332/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2 del Decreto 333/11 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados provinciales, Intendentes Municipales, Concejales y Consejeros Escolares para el día 14 de agosto del corriente año.

Que el Art. 3 del mismo cuerpo legal, establece la simultaneidad de las elecciones primarias y generales de Gobernador, Legisladores Provinciales y Cargos Comunales con las de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, aplicando la normativa nacional en lo referente a cuestiones enunciadas en el citado artículo (conf. Ley 15.262).

Que el Art. 5 del Decreto nº 332/11, reglamentario de la Ley 14.086, dispuso la competencia de este Organismo de la Constitución para la aprobación del cronograma electoral correspondiente a las elecciones primarias.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébese el cronograma electoral para las elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas convocadas por el Decreto 333/11, en el marco de lo dispuesto en la Ley 14.086, su decreto Reglamentario nº 332/11 y la Ley Nacional 15.262, que como Anexo, forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani Presidente; Eduardo Raúl Delbes Vocal; Eduardo Benjamín Grinberg Vocal; Ana María Bourimborde Vocal; Gustavo Juan De Santis Vocal; Ante mí Guillermo Osvaldo Aristía Secretario de Actuación

ANEXO X

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Desde el 16 de mayo al 20 de mayo de 2011: Difusión y notificación al personal docente titular de todos los niveles y modalidades de gestión estatal a través de las Secretarías de Asuntos Docentes a cada Establecimiento y a las Asociaciones Sindicales.

Desde el 23 de mayo al 6 de junio de 2011: Inscripción de las Secretarías de Asuntos Docentes.

Desde el 8 de junio al 15 de junio de 2011: Remisión a la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

Desde el 21 de junio al 8 de julio de 2011: Evaluación de antecedentes.

Desde el 11 de julio al 4 de agosto de 2011: Exposición de nóminas de docentes con y sin condiciones para participar de la cobertura. La sola exhibición de los listados dará por cumplida la notificación a todos los aspirantes. Se entenderá por exhibidos en tanto se encuentren a disposición del aspirante que lo requiera.

19 de agosto reunión informativa.

6 de septiembre prueba escrita

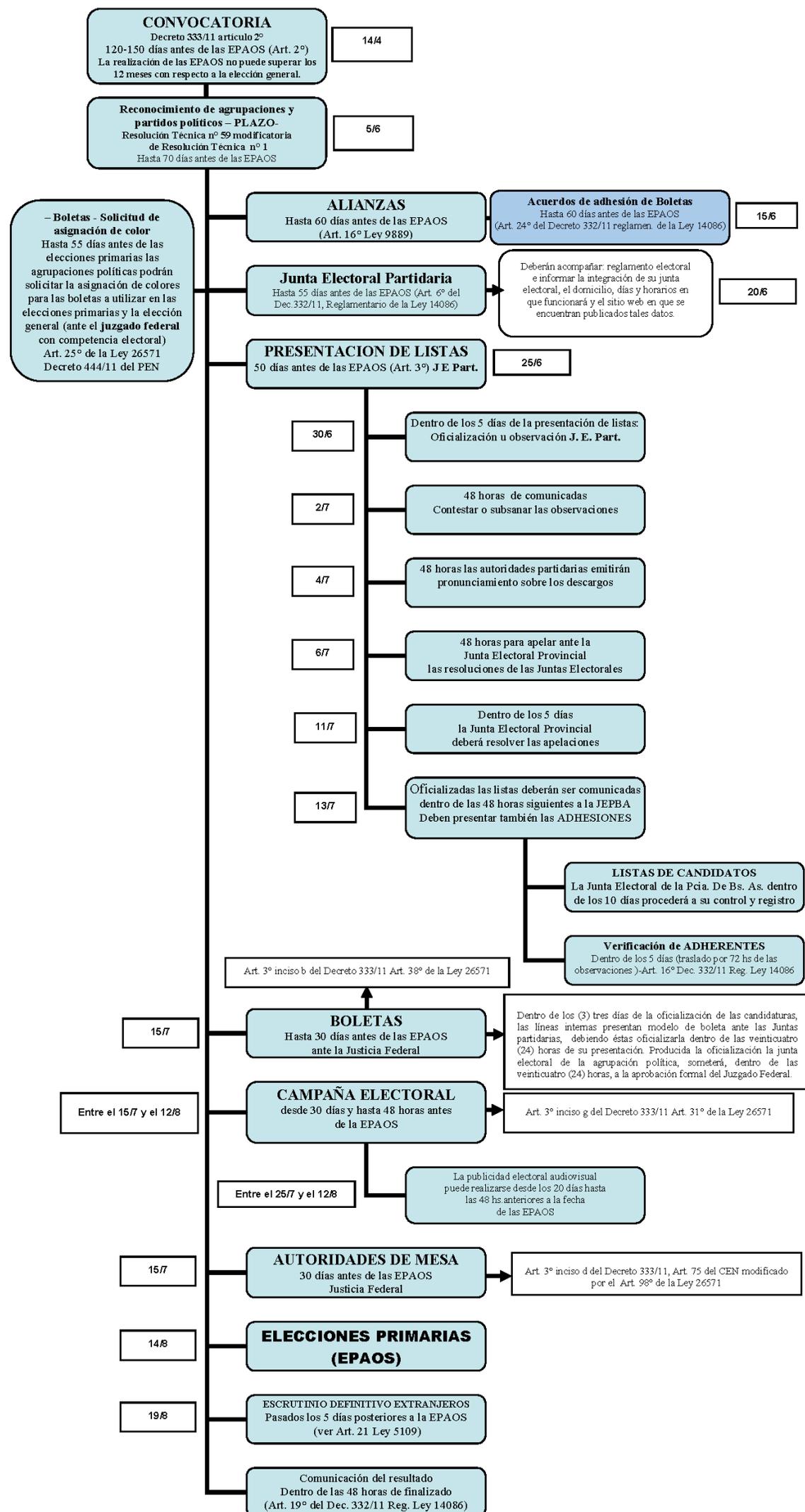
La fecha de la prueba escrita podrá ser modificada por la Comisión Evaluadora, se notificará a los interesados a través de las Secretarías de Asuntos Docentes.

El 6 de octubre se notificarán los resultado de la prueba escrita y, si se procederá o no a efectuar la entrevista. En el segundo supuesto se notificará la fecha de publicación del listado con el promedio final obtenido por los aspirantes.

Firma del postulante

Firma autoridad

**CRONOGRAMA ELECTORAL 2011 - LEY 14086-
ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTANEAS - E.P.A.O.S.-**



Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA
Disposición N° 24

La Plata, 18 de mayo de 2011.

VISTO el Expediente N° 22500-5346/09, la Disposición N° 17/11 de esta Autoridad de Aplicación y la necesidad de tomar medidas inmediatas en relación a la protección de la salud humana de la población en general, y

CONSIDERANDO:

Que es función de esta Dirección Provincial llevar adelante investigaciones y monitoreos a fin de establecer medidas de manejo de los recursos acuáticos y protección de la salud humana de la población en general, relacionados con los mismos;

Que se ha establecido un Plan de Monitoreo sobre moluscos bivalvos y fitoplancton, sobre distintos puntos representativos de la costa bonaerense;

Que la Disposición citada en el exordio establece una veda total para la extracción comercial, artesanal y/o turística de moluscos bivalvos (berberechos, mejillón, almeja etc.) y gasterópodos (caracoles) en la zona delimitada por los puntos de costa desde Punta Piedra, al norte de la Bahía de Samborombón, y hacia el sur hasta el límite sur de la ciudad de Mar del Plata, en toda la zona de costa y dentro de aguas de jurisdicción provincial;

Que la vigencia de la mencionada veda estaba condicionada hasta tanto los estudios y análisis correspondientes indiquen su aptitud para el consumo humano;

Que conforme a los últimos dos análisis, realizados por el Laboratorio de Mar del Plata del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentario, sobre los moluscos bivalvos, han arrojado como resultado que no se ha detectado niveles de toxina paralizante de molusco (TPM), superiores al límite apto para consumo humano;

Que asimismo, los análisis realizados sobre las muestras de fitoplancton marino, en el Laboratorio de Ficología de la Universidad Nacional de La Plata, son concordantes con los resultados sobre bivalvos, no registrándose en las muestras cuantitativas células y quistes de la especie productora de toxina paralizante *Gymnodinium catenatum*;

Que los resultados de los análisis mencionados precedentemente, se enmarcan como condición sanitaria exigida en la Resolución 829/06 del SENASA para el levantamiento de vedas;

Que en consecuencia, esta Autoridad de Aplicación, considera oportuno y necesario restablecer la extracción comercial, artesanal y/o turística de moluscos bivalvos (berberechos, mejillón, almeja etc.) y gasterópodos (caracoles) en la zona delimitada por los puntos de costa desde Punta Piedra, al norte de la Bahía de Samborombón, y hacia el sur hasta el límite sur de la ciudad de Mar del Plata, en toda la zona de costa y dentro de aguas de jurisdicción provincial;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el Dictado del presente Acto Administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Disposición N° 17/11, conforme los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Recomendar a las Administraciones Municipales costeras la difusión a la población de la presente medida.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al SENASA, la Prefectura Naval Argentina, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Juan Domingo Novero
Director Provincial de Pesca
C.C. 5.785

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 17/11

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación del Edificio de Bosques Etapa 1" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 17 de Junio de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 118 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos novecientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 24/100 (\$ 908.448,24).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 1° de Junio de 2011.

Precio del legajo: pesos novecientos (\$ 900,00).

C.C. 4.725 / may. 9 v. may. 30

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 14/11

POR 20 DÍAS - Obra: Elaboración de proyecto ejecutivo y construcción Autopista Dr. Ricardo Balbín (Buenos Aires - La Plata), Tramo: Distribuidor Ensenada, empalme Ruta Provincial N° 1.

Sección I. Distribuidor Ensenada, Avenida del Petróleo y Acceso Portuario Camino Rivadavia.

Sección II: Avenida del Petróleo, empalme Ruta Provincial N° 11, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Obra nueva y duplicación de calzada, construcción de puentes, intersecciones y viaductos, provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la completa iluminación del tramo, construcción de alcantarillas transversales y señalamiento vertical y horizontal.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (\$ 584.995.000,00) a febrero de 2011.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 5.849.950,00).

Plazo de obra: treinta y seis (36) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecisiete mil (\$ 17.000,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 23 de mayo de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F.30.664 / may. 11 v. jun. 8

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 6/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Remodelación del Edificio N° 21, Nave 3, Escuadrón trámites Aduaneros, 1ª Etapa, Grupo Abastecimiento, Área Logística El Palomar.

Apertura: Martes 21 de junio de 2011, 9:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 919.306.

Documentación Técnica. N° 4.375.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.850/ may. 11 v. may. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 10/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Ampliación taller asiento eyectable y reparación de techo en hangar N° 1, reparación desagües de piso hangar N° 2 y construcción depósito residuos peligrosos, VI Brigada Aérea, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Miércoles 22 de junio de 2011, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.170.000.

Documentación Técnica. N° 4.377.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.200.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.848 / may. 11 v. may. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 11/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Reparación depósito a nivel edificio N° 71 y depósitos abovedados edificios N° 73 y 74, I Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Miércoles 22 de junio de 2011, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 12.881.501.

Documentación Técnica. N° 4.371.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.900.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.849 / may. 11 v. may. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 6/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Isidro Casanova.

Escuela: EET N°1 "Armada Argentina".

Presupuesto Oficial: \$ 1.871.296,01.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.007 / may. 16 v. may. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 8/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Gral. Mansilla.

Escuela: EEA N°1 "Gral. Lucio V Mansilla".

Presupuesto Oficial: \$ 2.318.707,60.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Lugar de Apertura: Ruta 54 Km. 13 - localidad de Gral. Mansilla /Partido de Magdalena.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora.

Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 500.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 5.006 / may. 16 v. jun. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 9/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Haedo

Escuela: EET N° 8

Presupuesto Oficial: \$ 1.319.907,86.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 14:00 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.008 / may. 16 v. may. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 10/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Hudson

Escuela: EET N° 2 "Prov. de La Rioja".

Presupuesto Oficial: \$ 2.402.894,51.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.005 / may. 16 v. jun. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 14/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Tigre.

Escuela: EET N° 5 "Raúl Scalabrini Ortiz".

Presupuesto Oficial: \$ 710.508,87.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 15:00 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.009 / may. 16 v. may. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 9/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-233/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Facultad de Ciencias Agrarias, Laboratorio de Docencia, Sector Aula Magna, Cielorrasos, Adecuaciones Sanitarias y de Seguridades".

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 1° de junio de 2011

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Día y hora: 15 de junio de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 4. 959 / may. 16 v. may. 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 18/11

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Puesta en valor Edificio Histórico Partenón, Readecuación de vestuarios en subsuelo".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 27 de junio de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 49 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos cuarenta mil quinientos doce con 96/100 (\$ 1.940.512,96). Anticipo: Quince por ciento (15%) del monto contractual

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de junio de 2011.

Precio del Legajo: Pesos un mil novecientos (1.900,00)

C.C. 4.962 / may. 16 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Muelle en Monte Hermoso - I Etapa", jurisdicción del partido de Monte Hermoso, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.621.400.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao nº 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 nº 1267 - Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de siete mil seiscientos pesos (\$ 7.600.-), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 nº 1267 - Piso 13 La Plata, el día 28 de junio de 2011, a las 11,00 horas. La Plata, 12 de mayo de 2011.

C.C. 5.494 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 53/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Paraje Pavón, Partido de General Lavalle.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.383.456,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.383.456,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.638.817,48.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 16 de junio de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 16 de junio de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 5.523 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública Nº 7

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 7 para la adjudicación de la obra "Construcción de Conducto Cloacal e Infraestructura básica en Junín", Partido de Junín,

cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 5.439.087,95), calculado al mes de marzo de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta de la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267 - Piso 12 - Oficina 1223 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de Obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precipitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas - Piso 12 - Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 15 de junio de 2011 a las 13:00 horas. La Plata, 16 de mayo de 2011.

C.C. 5.522 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 33/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-32/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación en la Ruta Provincial Nº 41, en el Tramo: R.N. Nº 7 R.N. Nº 8, en Jurisdicción de los Partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 30 de Junio inclusive. Valor del Pliego: \$12.742,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 8.494.404,00. Apertura de las Propuestas: 05 de Julio de 2.011, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. Av. 122 y 48.

C.C. 5.539 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 32/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-28/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Urbana en las Localidades de Salto, Inés Indart, Gahan y Arroyo Dulce, en Jurisdicción del Partido de Salto; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 28 de Junio inclusive. Valor del Pliego: \$5.800,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$3.866.544,37. Apertura de las Propuestas: 10 de Julio de 2.011, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.543 / may. 24 v. may. 31

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 2.732

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.732, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de Lay Out" en la sucursal Lomas de Zamora (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 7/06/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Lomas de Zamora (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 932.198,03 más IVA.

L.P. 20.194 / may. 26 v. may. 31

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 2.731

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.731, para la ejecución de los trabajos de "Reacondicionamiento, provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad y mobiliario general" en la sucursal Dolores (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 31/05/11 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
 Valor del Pliego: \$ 650
 Costo estimado: \$ 508.575,10 más IVA.

L.P. 20.195 / may. 26 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
 S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 44/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales en la localidad de El Socorro, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 4.169.376,55.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 4.169.376,55.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.818.189,70.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de junio de 2011 a las 13:00 horas
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de junio de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 5.639 / may. 26 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
 S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 51/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Etapa I, en la localidad de Acevedo, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 3.104.000,00.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 3.104.000,00.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.078.825,69.
 Plazo de Ejecución: 545 días corridos
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de junio de 2011 a las 14:00 horas
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de junio de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 5.640 / may. 26 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 4/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de mobiliario de metal para diversas dependencias pertenecientes al Ministerio Público

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 10 de junio de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-791/11.
 Subsecretaría de Administración
 Área Contrataciones

C.C. 5.641 / may. 26 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
 PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 29/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 29/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás, con destino a Dependencias del Fuero Penal Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de San Nicolás, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de San Nicolás calle 32 de San Nicolás, el día 27 de junio de 2011, a las 10:00 hs.

Expte. 3002-515/11

C.C. 5.642 / may. 26 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
 PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 31/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 31/11 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de Azul, para el funcionamiento de las Asesorías de Menores e Incapaces Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931 de Azul, el día 27 de junio de 2011, a las 10:00 hs.

Expte. 3002-796/10

C.C. 5.643 / may. 26 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 14/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14/11 – Autorizada por Resolución N° 192/11 - Expte. N° 21702-27100-11, tendiente a lograr la adquisición de viviendas pre-industrializadas, con destino a la Dirección de Infraestructura Comunitaria y Tierras, con un presupuesto estimado de Pesos Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 (\$3.680.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos Mil Ochocientos con 00/100 (\$1.800,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: “Licitación Pública N° 14/11, Expte. 21702-27100/11”

Día, hora y lugar para la Apertura de las propuestas: Día 8 de junio de 2011 a las 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs. – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/A> los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento; Nombre del Archivo Digital; Hash; 21702-27100-11 – Anexo I; Convocatoria.; e92f370e55aea42452ebb895d53fa032, 21702-27100-11 – Anexo II; Planilla de; e50716746216a07758f0c1f5c052b589; campos editables. 21702-27100-11 – Anexo III; Detalle de renglones.; b7f0503b2306b0572baa5dd0ceba654e, 21702-27100-11 – Anexo IV; Esp. Tecnicas; dd86168a35322f7a10be113da999869c, 21702-27100-11 – Anexo V; Cotización.; bc3d68c83d5d176e22a58094b0e35ca5

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.670 / may. 26 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 19/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19/11 – Autorizada por Resolución N° 194/11 - Expte. N° 21702-27412/11, tendiente a lograr la adquisición de 800.000 envases por un (1) kilogramo de arroz largo fino “0000”, con destino a la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria – Plan Más Vida, con un presupuesto estimado de Pesos Tres Millones Doscientos Mil (\$3.200.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Mil Seiscientos (\$1.600,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: “Licitación Pública N° 19/11, Expte. 21702-27412/11”.

Muestras: Deberá presentar en Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al acto de apertura (3 de junio de 2011), dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada. Conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los R.N.E. o R.P.E., R.N.P.A. o R.P.P.A. y rótulo de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 7 de junio de 2011 a las 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs. – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento; Nombre del Archivo Digital; Hash, 21702-27412-11-Anexol.xls; 21702-27412-11-Anexol.zip; 360f77288c9f3eb622902b5a6341cec7, 21702-27412-11-Anexoll.xls; 21702-27412-11-Anexoll.zip; f2d1d83d0d91a7165529c4a0780d5ec6, 21702-27412-11-AnexolIII.xls; 21702-27412-11-AnexolIII.zip; ca6c60bf108e829c8800dba760cc7069, 21702-27412-11-AnexoIV.doc; 21702-27412-11-AnexoIV.zip; 844908256ad3c07df8bd5b8d72959d51, 21702-27412-11-AnexoV.xls; 21702-27412-11-AnexoV.zip; 5f544d7e80c1a4ca3639faf1119c3600.

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.671 / may. 26 v. may. 30

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 8/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de 31 cuadras de cordón cuneta, 14 bocacalles de hormigón y 31 cuadras de carpeta asfáltica ciudad de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 22 de junio de 2011, 10.00 hs.

Despacho oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 31/05/11 hasta el 14/06/11 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 5.677 / may. 26 v. may. 30

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 9/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Pavimentación del acceso al cementerio de la localidad de Moquehua, Pdo. Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 8.167.154,25.

Apertura de los sobres: 29 de junio de 2011, 10.30 hs.

Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 06/06 hasta el 21/06 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 9:00 a 15 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 5.678 / may. 26 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 8/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 8.
Localidad: Espartillar.
Partido: Saavedra.
Nivel: Primaria.

Fecha y hora de Apertura: 27/06/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.680 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 9/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 24 y Anexo EM N°3.

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de Apertura: 27/06/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.681 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 923.

Localidad: Batán.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de Apertura: 27/06/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.682 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 13/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 17 - ES N° 7 y Ext. ES N° 5.

Localidad: Chacabuco.

Partido: Chacabuco.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de Apertura: 27/06/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.683 / may. 26 v. jun. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR

Licitación Pública N° 14/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 26 y Anexo EM N° 5.
Localidad: Necochea.
Partido: Necochea.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de Apertura: 28/06/2011, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.684 / may. 26 v. jun. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR

Licitación Pública N° 16/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 46.
Localidad: Mar del Plata.
Partido: Gral. Pueyrredón.
Nivel: Primaria.
Fecha y hora de Apertura: 28/06/2011, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.685 / may. 26 v. jun. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR

Licitación Pública N° 18/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: CEPT N° 22.
Localidad: Pontaut.
Partido: Gral. La Madrid.
Nivel: Secundaria.
Fecha y hora de Apertura: 28/06/2011, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.686 / may. 26 v. jun. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 14/11

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Jefatura Distrital Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Valor del Pliego; \$ 300,00

Expte. Interno N° 63936/11

Fecha de Apertura: 23/06/11 11:00 Hs.

Decreto de Llamado: 1482 (16/05/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 – 1er. Piso, de 08:00 a 14:00 Hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 – 2do. Piso, de 08:00 a 14:00 Hs.

Plazo de Ejecución: 180 días.

C.C. 5.694 / may. 27 v. may. 30

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública N° 1/11

POR 3 DÍAS – Motivo: Compra de Motoniveladora 0 Km.

Características: motor diesel turboalimentado, HP mínimo 125, máximo 140 de 4 tiempos de 6 cilindros, (Decreto N° 420/2011 – Expediente N° 7175/2011).

Apertura de Propuestas: 22 de junio de 2011.

Lugar y Hora: Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Coronel Pringles, a las 10 hs.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 1.150 (mil ciento cincuenta).

Presentación de Propuestas hasta: 22 de junio de 2011, a las 9 hs., en la Oficina de Compras y Suministros ubicada en calle Amel e/ 5 y 6, fax (02922) 462021, e-mail: compras@pringles.mun.gba.gov.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.150.000,000 (pesos un millón ciento cincuenta mil). Coronel Pringles, 19 de mayo de 2011.

C.C. 5.690 / may. 27 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS – Decreto: 359/11.

Motivo: Otorgamiento de la concesión de parte del predio conocido como Balneario Municipal, exigiendo como contraprestación la ejecución de un proyecto integral que comprenda la construcción de un núcleo de cabañas y el pago de un canon anual.

Fecha de Presentación y Apertura de Sobres: 22 de junio de 2011 a las 09:00 hs. en Municipalidad de Baradero.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras – San Martín 905-2942 Baradero – Prov. Bs. As.

Horario: de 8 a 12. Hasta dos días antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Garantía de Oferta: \$ 50.000.

Garantía de Contrato: \$ 500.000.

C.C. 5.712 / may. 27 v. may. 30

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS – Objeto: Puesta en valor de la Plaza 1° de Mayo ubicada en las calles Tel Aviv-Castelar-Portugal y Balbastro.

Presupuesto Oficial: \$ 497.065,80 (pesos cuatrocientos noventa y siete mil sesenta y cinco con 80/100).

Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).

Apertura de las Ofertas: 24 de junio de 2011 – 11 (once) horas, Dirección de Compras – Av. Int. Carlos Ratti 10-Ituzaingó – Tel/fax. 4458-4045/-2134; direcciondecompras@miiituzaingo.gov.ar.

Consulta y/o Compra del Pliego: Hasta el 21 de junio de 2011 (Dirección de Compras).

Presentación y Recepción de Ofertas: Hasta el 24 de junio de 2011 a las 10:00 hs.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evacuación y dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 5.710 / may. 27 v. may. 30

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 18/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 18/11. Expediente N° 21.211-244781/11, para el servicio de alquiler del sistema de circuito cerrado de televisión, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones, Licitación Privada N° 18/11.

Día y hora límite para retirar los pliegos: 3 de junio de 2011 hasta las 11:00 hs.

Fecha límite para la visita de las instalaciones: 3 de junio de 2011 hasta las 11:00 hs
Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 8 de junio de 2011 a las 11:00 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad -Justicia-, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.780

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 26/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 26/11 (Expediente N° 21.100-097.933/11), tendiente a contratar la provisión de repuestos para helicópteros Ecureuil AS 350 B3, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta y tres con cincuenta y un centavos (\$ 169.283,51).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 8 de junio de 2011 a las 12:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 8 de junio de 2011 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.783

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 32/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 32/2011 (Expediente N° 21.100-124.619/11), tendiente a contratar la provisión de rodamientos para helicópteros Ecureuil AS 350 B3, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 138.438,54).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 8 de junio de 2011 a las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 8 de junio de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.793

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 54/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable Barrio Parque Industrial en la localidad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.676.630,71.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.676.630,71.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.133.278,16.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 23 de junio de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 23 de junio de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 5.782 / may. 30 v. jun. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

**Licitación Pública N° 21/10
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 17 Dígito 4 Año 11 Cuerpo 2. Objeto: Adquisición de mobiliario con destino Secretaría de Educación.

Apertura: 22 de junio de 2011. Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 6.600,00.

Valor Pliego: \$ 754,48.

Venta del pliego: Hasta el 15 de junio de 2011.

Consulta del pliego: Hasta el 15 de junio de 2011.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Mediante Póliza hasta el 21 de junio de 2011.

En efectivo hasta el 15 de junio de 2011.

Monto del Depósito: \$ 66,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones. San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata. Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 5.776 / may. 30 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada Plan Nacer N° 2/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2122/10. Llámase a la Licitación Privada Plan Nacer N° 2/11, para la adquisición de una mesa de anestesia, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 1° de junio de 2011, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.781

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MADRE TERESA DE CALCUTA**

Licitación Privada N° 4/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2924-1604/11. Llámase a Licitación Privada N° 4/11, por la adquisición de soluciones parenterales, con destino al Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de julio de 2011.

Apertura de Propuestas: Día 3/06/11, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, sito en la calle Alem 349 e/Ñandubay y La Merced, La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.722

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 35/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 35/11. Expediente 2960-4.680/11 para la adquisición de set completo para acceso de carótida y otros.

Apertura de Propuestas: El día 6 de junio de 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.723

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 36/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 36/11. Expediente 2960-4.731/11 para la adquisición de hemoglobina glicosilada.

Apertura de Propuestas: El día 6 de junio de 2011 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.724

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 43/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-4127/11. Llámase a Licitación Privada N° 43/11, por la provisión de catéteres y otros, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 6/06/11, hora 9:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 13 de mayo de 2011.

C.C. 5.726

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 44/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-4139/11. Llámase a Licitación Privada N° 44/11, por la provisión de apósitos y suturas, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 6/06/11, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 13 de mayo de 2011.

C.C. 5.725

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
E.D.H.I. DE LA REGIÓN SANITARIA I**

Licitación Privada N° 12/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2941-155/10. Llámase a Licitación Privada N° 12/11, para la reparación de techos en general del Ente Descentralizado del Hospital Integrado de la RSI.

Apertura de Propuestas: Día 2/06/11, hora 10:00, en la Oficina de Compras del Ente Descentralizado del Hospital Integrado de la RSI, sito en la calle Moreno 267 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Ente Descentralizado del Hospital Integrado de la RSI, Moreno 267, Bahía Blanca. Tel. Fax 02914-4555110.

Bahía Blanca, 9 de mayo de 2011.

C.C. 5.727

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 60/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-2049/11. Llámese a Licitación Privada N° 60/11, referente a la adquisición de jeringas y agujas, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 3/06/11, hora 9:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.730

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 61/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-2050/11. Llámese a Licitación Privada N° 61/11, referente a la adquisición de guantes y ropa descartable, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 3/06/11, hora 10:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.729

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 62/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-2051/11. Llámese a Licitación Privada N° 62/11, referente a la adquisición de material estéril común, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 3/06/11, hora 11:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.728

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 2/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1353/10. Llámese a Licitación Privada N° 2/11 SAMO, por la adquisición de insumos de librería y cartuchos, para el Servicio de Librería de este Establecimiento para el período junio-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 3 de junio de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.731

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Para la pavimentación con cordón cuneta y reparación y adecuación de aproximadamente 800 metros de longitud y un ancho promedio de 20 metros con las siguientes obras complementarias: Iluminación, parquización, obras hidráulicas, veredas, señalización vertical y horizontal, mejoras en calles aledañas con provisión de materiales, equipos y mano de obra de la Ruta Provincial 205, doble acceso tramo II en la localidad de José María Ezeiza, comprendido entre las calles Racedo y French.

Presupuesto Oficial Municipal: 9.850.000 (pesos nueve millones ochocientos cincuenta mil).

Valor del Pliego: \$ 9.850 (Pesos nueve mil ochocientos cincuenta).

Pudiendo ser adquirido: Hasta ocho días antes de la fecha de Apertura, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51, ciudad de Ezeiza, en el horario de 8:00 a 13:00, de lunes a viernes.

Fecha de Apertura: En el Centro Administrativo Comunal, sito en Avellaneda 51 de la ciudad de José María Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el día 15/06/11 a las 9:00 hs.

C.C. 5.794 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Para la pavimentación con cordón cuneta de aproximadamente 700 metros de longitud y un ancho promedio de 22 metros con las siguientes obras complementarias: Iluminación, parquización, obras hidráulicas, veredas, señalización vertical y horizontal, mejoras en calles aledañas con provisión de materiales, equipos y mano de obra correspondiente al acceso al Pueblo Viejo de Canning.

Presupuesto Oficial Municipal: \$ 11.925.000 (pesos once millones novecientos veinticinco mil).

Valor del Pliego: \$ 11.925 (pesos once mil novecientos veinticinco).

Pudiendo ser adquirido: Hasta ocho días antes de la fecha de Apertura, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51, ciudad de Ezeiza, en el horario de 8:00 a 13:00, de lunes a viernes.

Fecha de Apertura: En el Centro Administrativo Comunal, sito en Avellaneda 51 de la ciudad de José María Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el día 15/06/11 a las 10:00 hs.

C.C. 5.795 / may. 30 v. may. 31

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Expte. 1-40101/11. Licitación Pública N° 2/11. Objeto: Adquisición de 5 (cinco) vehículos 0 Km. para flota automotores.

Apertura de Ofertas: 14 de junio de 2011 a las 11:00 (once) hs. en la Dirección de Compras Centralizadas, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 409.000,00 (cuatrocientos nueve mil pesos).

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas: En Tandil: En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. comprasrec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, Piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00.

C.C. 5.779 / may. 30 v. jun. 1º

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 09-01-11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de sistema informático para la gestión de habilitaciones de comercios e industrias.

Presupuesto Oficial: \$ 508.200,00

Venta e inspección de Pliegos: Desde la presente publicación de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sita en calle Pellegrini Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el viernes 10 de junio de 2011 inclusive.

Plazo de entrega: 40 días corridos.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de junio de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1238, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 510,00.

C.C. 5.733 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 10-01-11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de: Pavimentación Av. Monseñor Actis (Segunda Etapa) desde calle Muñiz hasta calle Chapaleouff.

Presupuesto Oficial: \$ 1.418.024,40

Venta e inspección de Pliegos: Desde la presente publicación de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el viernes 10 de junio de 2011 inclusive.

Plazo de entrega: 90 días corridos.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de junio de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1238, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.420,00.

C.C. 5.734 / may. 30 v. may. 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES UDAI TANDIL

Licitación Pública Nº 37/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 024-99-81272874-8-123.

Rubro Comercial: 45. Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de un servicio integral de limpieza para la Jefatura Regional Bonaerense I y UDAT Tandil, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y de los Anexos que forman parte integrante del mismo.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense I, sita en calle Pinto Nº 558, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 21/06/11 inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense I, sita en calle Pinto Nº 558, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 29/06/11 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense I, sita en calle Pinto Nº 558, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 29/06/11, a las 11:00 hs.

C.C. 5.737 / may. 30 v. may. 31

Presidencia de la Nación SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 117/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 109724/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de carne vacuna, carne deshuesada, chorizo y pollo.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 21/06/11, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 5.739 / may. 30 v. may. 31

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 26/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7299/5.

Rubro Comercial: (79) Ceremonial. (38) Imprenta y editorial.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ceremonial para la DGE y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 21 de junio de 2011 a las 12:30 hs.

C.C. 5.744 / may. 30 v. may. 31

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 27/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7301/5.

Rubro Comercial: (58) Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de emergencia médica área protegida, para la Dirección de Asuntos Históricos del Ejército.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 21 de junio de 2011 a las 12:00 hs.

C.C. 5.735 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de artefactos para alumbrado con destino al mantenimiento y recambio de luminarias en el Distrito, localidad de Monte Grande, Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 786.500.

Valor del Pliego: \$ 786.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 14 de junio de 2011 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 5.747 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 13/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de lavandería con provisión de ropa con destino a distintos servicios del Policlínico Sofía T. de Santamarina, localidad de Monte Grande, Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 570.000.

Valor del Pliego: \$ 570.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 15 de junio de 2011 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 5.748 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 29/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 29/11 para la realización de la obra: Mejoras hidráulicas en calle 24 y 35, cuyo plazo de ejecución será de 120 días y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos seiscientos sesenta y un mil setecientos /\$ 661.700,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de junio de 2011, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Dirección de Hidráulica.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 1° al 16 de junio de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos seiscientos sesenta mil (\$ 660,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 16 de junio de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 21 de junio de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 23 de junio de 2011, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Pública.

C.C. 5.738 / may. 30 v. may. 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 6/11

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Complejo Federal de Condenados de Agote, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, sito en el terreno ubicado en la localidad de Agote, Partido de Mercedes, cuya denominación catastral corresponde a la Clrc. IX, Secc. Rural, Parcelas 671a, 761b, 762, 778 y 780a y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033 y en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. B) En la ciudad de Mercedes, Av. 29 n° 575, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Centa 758/18, desde el día 30 de mayo de 2011 hasta el día 30 de junio de 2011.

Presupuesto Oficial: \$ 543.995.791,39 (pesos quinientos cuarenta y tres millones, novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y uno con 39/100).

Plazo de ejecución obra: 1.080 (un mil ochenta) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 4 de agosto de 2011 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 392, 11° piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 4 de agosto de 2011.

Importe de garantía de Oferta: \$ 5.439.957,91 (pesos cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y siete con 91/100).

Valor del Pliego: \$ 60.000 (Pesos sesenta mil con 00/100).).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 181.331.930,46 (pesos ciento ochenta y un millones trescientos treinta y un mil novecientos treinta con 46/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 5.736 / may. 30 v. jun. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE SENADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 4/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 1205-707/11. Objeto: Contratación para la provisión de equipamiento destinado a la instalación de la red de datos Wireless y soporte de telefonía IP, en el edificio del Palacio Legislativo y en el edificio Anexo Dr. Alberto E. Balestrini, como así también, la provisión de equipamiento destinado al Centro de Cómputos de este H. Senado de Buenos Aires, localidad: La Plata, Provincia de Buenos Aires (autorizada por Disposición N° 324/11 emanada de la Dirección General de Administración).

Consulta del Pliego: El podrá ser consultado en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>) o en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata, Tel. 0221 429-1314, los días hábiles de 10:00 a 18:00 hs.

Valor - Adquisición del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300) mediante depósito en la Tesorería del H. Senado, calle 48 N° 692, Tercer piso, ciudad de La Plata.

Venta de Pliegos. Hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, segundo piso, de la ciudad de La Plata, contra la presentación del comprobante extendido por la Tesorería del Honorable Senado que acredite el correspondiente depósito.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 22 de junio de 2011, a las 15:00 hs., en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H.C.S., sita en calle 48 N° 692 segundo piso, de la ciudad de La Plata. Pasada la hora fijada no se aceptarán propuestas.

Apertura de Ofertas: Día 22 de junio de 2011, a las 15:00 hs., en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H.C.S., sita en calle 48 N° 692 segundo piso, de la ciudad de La Plata.

Consultas sobre Especificaciones Técnicas: Dirección de Informática y Comunicaciones de la H. Senado, Tel. 0221492-120 correo electrónico: netadmin@senado-ba.gov.ar.

C.C. 5.732

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 126/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de un inmueble en la ciudad de Campana para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Matín N° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-00219/11.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 20 de mayo de 2011.

C.C. 5.770 / may. 30 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 22/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Dirección Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almafuerde N° 3382, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-515/11.
Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.
La Plata, 20 de mayo de 2011.

C.C. 5.769 / may. 30 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2011, de Descentralizado para prestar servicios en los rubros: Agua, Desagote de pozos y artículos de limpieza para las escuelas de la Zona 1 (Centro) del partido de Moreno. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 09:00 a 14:00, a un valor de \$ 100. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de mayo del año 2011 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo Licitación Privada N° 01/2011, Rubro, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 5.834

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2011, de Descentralizado para prestar servicios en los rubros: Agua, Desagote de pozos y artículos de limpieza para las escuelas de la Zona 2 (Álvarez) del partido de Moreno. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 09:00 a 14:00, a un valor de \$ 100. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de mayo del año 2011 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo Licitación Privada N° 02/2011, Rubro, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 5.835

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 3/11

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2011, de Descentralizado para prestar servicios en los rubros: Agua, Desagote de pozos y artículos de limpieza para las escuelas de la Zona 3 (Trujui) del partido de Moreno. El pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 09:00 a 14:00, a un valor de \$ 100. Apertura: Se llevará a cabo el día 31 de mayo del año 2011 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo Licitación Privada N° 03/2011, Rubro, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 5.836

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-206366 caratulado "OVIEDO RAMÓN ROSA - VILLORDO OFELIA TERESA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.258 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-121265 caratulado "ONSARI EDUARDO MÁXIMO - LÓPEZ MIRTA LILIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.259 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-206679 caratulado "VERÓN DANIEL BALBINO - GONZÁLEZ MARÍA MERCEDES (esposa) s/Pensión" y expediente 2138-207502 caratulado "VERÓN DANIEL BALBINO - CÁCERES JORGELINA (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.260 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expedientes N° 2138-204870 caratulado "SACCO UBALDO FRANCISCO - ROLDÁN SANDRA ROSANA (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.261 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208240 caratulado "MARIANI CARLOS HORACIO - SENDÓN MARTHA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.262 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208314 caratulado "ORTELLI HOMERO JORGE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.263 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208315 caratulado "FERNÁNDEZ DANIEL ENRIQUE - GONZÁLEZ ROMINA CECILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.264 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208375 caratulado "BARRERA ALBERTO JORGE - MARAZZI MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.265 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207509 caratulado "CERESA JUAN HERMINIO - SCHLUND JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.266 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208408 caratulado "GONZÁLEZ FRANCISCO ELIO - LOZANO ANTONIA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.267 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208237 caratulado "GÁLVEZ JULIO CLODOMIRO - PEREYRA NILDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.268 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208404 caratulado "LOMBARDI RICARDO ANTONIO - REMESARO NORMA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.269 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208264 caratulado "MÁRQUEZ BASILIO - ALOISE ROSINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.270 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207357 caratulado "CINZA RAMÓN JORGE - POGONZA HILDA MARCELINA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.271 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207840 caratulado "ZEMBO NELSON LUDOVICO - NÁPOLI CATALINA OLGA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.272 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208227 caratulado "GONZÁLEZ ROBERTO - SÁNCHEZ ALICIA RAQUEL s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.273 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208218 caratulado "MESCHINI HUMBERTO EDGARDO - STATHOPULOS MARÍA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.274 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-204535 caratulado "DOLAN EDUARDO MARCELO - ARANA MÓNICA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.275 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sito en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se les ha instruido el sumario previsto en el artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes y se las cita y emplaza para que en el plazo de diez días, constituyan domicilio legal en debida forma, ofrezcan descargo y acompañen toda la prueba que haga a su derecho. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley 7647/70.- quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 12 de mayo de 2011. "...solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la instrucción del sumario correspondiente. Firmado: Dr. Carlos Zimmerman, agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa.

COOPERATIVA DE TRABAJO "DEL TUYÚ" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 27191.- Registro Provincial N° 6009.- Expediente N° 21600-8450/2006.- RESOLUCIÓN N° 29/11. Fdo. Lic. Federico Ugo Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana

COOPERATIVA DE TRABAJO GESELLCOOP LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 22894.- Registro Provincial N° 4864.- Expediente N° 21600-83/2004.- RESOLUCIÓN N° 647/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LA BASE" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23902.- Registro Provincial N° 5067.- Expediente N° 21600-82/2004.- RESOLUCIÓN N° 657/07. Dra. Robbio Jorge, Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

“LA ARGENTINA” COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE VIVIENDA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 22161.- Registro Provincial N° 4656.- Expediente N° 21600-21346/2007.- RESOLUCIÓN N° 133/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO “AGRUPACIÓN SUBOFICIALES GENDARMERÍA NACIONAL Y VECINAL QUERANDÍ VIEJO” LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 24626.- Registro Provincial N° 5262.- Expediente N° 21600-20357/2007.- RESOLUCIÓN N° 515/08. Fdo: Lic. Horacio Roura, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO ORO VERDE II LIMITADA (CPMO).- Matrícula Nacional N° 26698.- Registro Provincial N° 6052.- Expediente N° 22300-4935/2008.- RESOLUCIÓN N° 32/11. Fdo. Lic. Federico Ugo Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana.

COOPERATIVA DE TRABAJO ALIAR LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23996.- Registro Provincial N° 5130.- Expediente N° 21600-11190/2006.- RESOLUCIÓN N° 37/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO LAS MALVINAS LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 14756, Registro Provincial N° 280.- Expediente N° 2770-13371/2004.- RESOLUCIÓN N° 461/05. Lic. Javier Pereira, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires a cargo del ex IPAC.

COOPERATIVA DE TRABAJO “NUEVO SIGLO” LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 21295.- Registro Provincial N° 4442.- Expediente N° 2770-12977/2003.- RESOLUCIÓN N° 259/04. Fdo: Dr. Victorino Callejo, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires a cargo del ex IPAC.

COOPERATIVA DE TRABAJO FRANCO ARGENTINA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 21438, Registro Provincial N° 4496.- Expediente N° 2770-12979/2003.- RESOLUCIÓN N° 256/04. Dr. Victorino Callejo, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires a cargo del ex IPAC.

COOPERATIVA DE TRABAJO COOPERARTE ARGENTINA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 16434, Registro Provincial N° 1494.- Expediente N° 2770-10076/2001.- RESOLUCIÓN N° 256/04. Dr. María Teresa García, Subsecretaria de Turismo y Desarrollo Regional, Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires.

COOPERATIVA DE TRABAJO ATLÁNTIDA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 14625, Registro Provincial N° 297.- Expediente N° 21600-13634/2006.- RESOLUCIÓN N° 62/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción

COOPERATIVA DE TRABAJO DON FABIÁN LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 29828, Registro Provincial N° 6907.- Expediente N° 22300-5845/2008.- RESOLUCIÓN N° 23/11. Fdo. Lic. Federico Ugo Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana

COOPERATIVA DE TRABAJO COOVIAL LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 16350, Registro Provincial N° 1409.- Expediente N° 21600-13352/2006.- RESOLUCIÓN N° 54/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción. Carlos A. Zimmerman, Director.

C.C. 5.584 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sito en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se les ha instruido el sumario previsto en el artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes y se las cita y emplaza para que en el plazo de diez días, constituyan domicilio legal en debida forma, ofrezcan descargo y acompañen toda la prueba que haga a su derecho. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley 7647/70.- quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 16 de mayo de 2011. “...solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la instrucción del sumario correspondiente. Firmado: Dr. Carlos Zimmerman, agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa.

COOPERATIVA DE TRABAJO VILLA GESELL LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 17297, Registro Provincial N° 3285.- Expediente N° 21600-8850/2006.- RESOLUCIÓN N° 1306/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTA RASA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 26165.- Registro Provincial N° 5508.- Expediente N° 21600-8449/2006.- RESOLUCIÓN N° 138/09. Fdo: Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE GUARDAVIDAS DEL PARTIDO DE LA COSTA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23987.- Registro Provincial N° 5084.- Expediente N° 21600-8371/2006.- RESOLUCIÓN N° 584/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO “LA ESPERANZA DEL TUYÚ” LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23927.- Registro Provincial N° 5112.- Expediente N° 21600-8374/2006.- RESOLUCIÓN N° 640/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA SUR LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 22228.- Registro Provincial N° 4662.- Expediente N° 21600-8375/2006.- RESOLUCIÓN N° 733/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE CRIADORES DE ANIMALES PELIFEROS, DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN “VISOMAR” LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12987, Registro Provincial N° 551.- Expediente N° 22300-6648/2008.- RESOLUCIÓN N° 145/10. Fdo: Lic. Federico Ugo, Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana.

COOPERATIVA FRUITHORTÍCOLA HUERTAS DEL SUDESTE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20431, Registro Provincial N° 4110.- Expediente N° 21600-19073/2007.- RESOLUCIÓN N° 438/08. Fdo. Lic. Horacio Roura, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO “BUR” LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20337, Registro Provincial N° 4228.- Expediente N° 21600-10781/2006.- RESOLUCIÓN N° 70/10. Fdo. Daniel Gurzi, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS “SUDESTE BONAERENSE” LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 17939, Registro Provincial N° 3551.- Expediente N° 21600-13907/2006.- RESOLUCIÓN N° 32/10. Fdo. Daniel Gurzi, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA DE INQUILINOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12050, Registro Provincial N° 1603.- Expediente N° 21600-13900/2006.- RESOLUCIÓN N° 312/08. Fdo. Lic. Jorge Robbio, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO 4 DE OCTUBRE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 30270, Registro Provincial N° 6868.- Expediente N° 22300-6331/2008.- RESOLUCIÓN N° 425/10. Fdo: Lic. Federico Ugo, Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana.

COOPERATIVA APÍCOLA “MIELSASS” LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 19953, Registro Provincial N° 4032.- Expediente N° 21600-19070/2007.- RESOLUCIÓN N° 439/09. Fdo. Lic. Horacio Roura, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO “CO.AM.FIL” LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 15501, Registro Provincial N° 780.- Expediente N° 2770-12718/2003.- RESOLUCIÓN N° 359/08. Fdo. Lic. Jorge Robbio, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 28998, Registro Provincial N° 6272.- Expediente N° 21600-19676/2007.- RESOLUCIÓN N° 115/09. Fdo. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO SERVIBUS LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23417, Registro Provincial N° 4954.- Expediente N° 21600-13661/2006.- RESOLUCIÓN N° 139/09. Fdo. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO DEL ATLÁNTICO LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 11878, Registro Provincial N° 1588.- Expediente N° 21600-13892/2006.- RESOLUCIÓN N° 287/08. Fdo. Lic. Jorge Robbio, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA TECNICOOP LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 7829, Registro Provincial N° 1594.- Expediente N° 21600-13899/2006.- RESOLUCIÓN N° 283/08. Fdo. Lic. Jorge Robbio, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA BARTOLOMÉ MITRE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 10015, Registro Provincial N° 4912.- Expediente N° 2770-9860/2001.- RESOLUCIÓN N° 103/03. Fdo.: Dr. Victorino Callejo, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires a cargo del ex IPAC. Carlos A. Zimmerman, Director.

C.C. 5.585 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 181

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10057/07 Alcance 6.

VISTO la presentación efectuada por la firma KEIMEL JOSÉ ARMANDO, C.U.I.T. 20-13948939-0, legajo N° 100.054, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma KEIMEL JOSÉ ARMANDO, C.U.I.T. 20-13948939-0, legajo N° 100.054, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; procediendo a dar de Baja el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios y 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma KEIMEL JOSÉ ARMANDO, C.U.I.T. 20-13948939-0, legajo N° 100.054 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja del legajo N° 100054, de la firma KEIMEL JOSÉ ARMANDO, C.U.I.T. 20-13948939-0, el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios y 180000- Suministros de comunicaciones e informática.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.589 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 182**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14417/2009 Alcance 3.
VISTO la presentación efectuada por la firma CONVERGENCIA DIGITAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70986579-6, legajo N° 101.472, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CONVERGENCIA DIGITAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70986579-6, legajo N° 101.472, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de Apoyo a la Fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CONVERGENCIA DIGITAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70986579-6, legajo N° 101.472 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de Apoyo a la Fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.590 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 183**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13249/2008 Alcance 3.
VISTO la presentación efectuada por la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. 33-70996770-9, legajo N° 100.976, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. 33-70996770-9, legajo N° 100.976, a los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. 33-70996770-9, legajo N° 100.976 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.591 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 184**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2136/2010 Alcance 1.
VISTO la presentación efectuada por la firma TRUMEK S.R.L., C.U.I.T. 30-71160510-6, legajo N° 102.201, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TRUMEK S.R.L., C.U.I.T. 30-71160510-9, legajo N° 102.201, al rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TRUMEK S.R.L., C.U.I.T. 30-71160510-6, legajo N° 102.201 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.592 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 185**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-15498/09 alc. 3.
VISTO la presentación efectuada por la firma JAMSA S.A., C.U.I.T. 30-68966267-2, legajo N° 101.630, por la cual solicita ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma JAMSA S.A., C.U.I.T. 30-68966267-2, legajo N° 101.630, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma JAMSA S.A., C.U.I.T. 30-68966267-2, legajo N° 101.630 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.593 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 186**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9848/07 Alc. 4.
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma MUÑOZ MARÍA AGUSTINA, C.U.I.T. 27-23979190-0, legajo N° 100038, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubros 100000- Formación profesional, 110000- Sistemas educativos alternativos, 130000- Servicios educativos especializados, 140000- Instalaciones educativas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubros 100000- Formación profesional, 110000- Sistemas educativos alternativos, 130000- Servicios educativos especializados, 140000- Instalaciones educativas, del legajo N° 100038, de la firma MUÑOZ MARÍA AGUSTINA, C.U.I.T. 27-23979190-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.594 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 187**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10015/2007 Alcance 4.
VISTO la presentación efectuada por la firma MUÑOZ MARÍA EUGENIA Y SENTELL MARÍA CRISTINA S.H., C.U.I.T. 30-66571007-2, legajo n° 100.025, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubros 100000 – Formación profesional, 110000 – Sistemas educativos alternativos, 130000 – Servicios educativos especializados y 140000 – Instalaciones educativas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubros 100000 – Formación profesional, 110000 – Sistemas educativos alternativos, 130000 – Servicios educativos especializados y 140000 – Instalaciones educativas, del legajo N° 100025, de la firma MUÑOZ MARÍA EUGENIA Y SENTELL MARÍA CRISTINA S.H., C.U.I.T. 30-66571007-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.595 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 188

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-166/2010 Alcance 2.

VISTO el presente expediente por el cual la firma FELSAN S.R.L., C.U.I.T. 30-70712112-9, legajo N° 101859, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 46 N° 1445 – La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101859, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101859 de la firma FELSAN S.R.L., C.U.I.T. 30-70712112-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 46 N° 1445 – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.596 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 189

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14086/09 alc.3.

VISTO el presente expediente por el cual la firma VISUP – FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, legajo N° 101.188, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal y real han cambiado a la calle 6 N° 669 – La Plata, Buenos Aires, y a la calle Gavilán N° 1717 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.188 de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.188 de la firma VISUP – FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, los nuevos domicilios legal y real, sitios en las calles 6 N° 669 – La Plata, Buenos Aires, y a la calle Gavilán N° 1717 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.597 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 191

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-11789/08 alc. 3.

VISTO el presente expediente por el cual la firma HOWARD S.R.L., C.U.I.T. 30-66337274-9, legajo N° 100456, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 13 N° 639- La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100456, de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100456, de la firma HOWARD S.R.L., C.U.I.T. 30-66337274-9, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 13 N° 639- La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.599 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 192

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-11105/2008 Alcance 4

VISTO el presente expediente por el cual la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINE LIMITADA, C.U.I.T. 30-65805110-1, legajo N° 100257, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 46 N° 1031 – La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100257, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100257 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINE LIMITADA, C.U.I.T. 30-65805110-1, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 46 N° 1031 – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.600 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 193

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10036/07 alc.4.

VISTO el presente expediente por el cual la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo N° 100.102, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle 7 N° 1421 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.102, de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.102 de la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, el nuevo domicilio real, sito en la calle 7 N° 1421 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.601 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 194

La Plata, 1º de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2017/10.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GORGOROSO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-11457802-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los partidos de Ituzaingo, JOSÉ C. Paz, Hurlingham, General Rodríguez, Merlo, Marcos Paz, Mercedes, San Miguel, General Madariaga, Morón, Moreno, Lujan, Rivadavia, Vila Gesell, Malvinas Argentinas, 3 de Febrero, La Matanza y Pinamar, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Presidente Perón N° 3180 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Perdriel N° 258 – La Tablada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GORGOROSO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-11457802-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Presidente Perón N° 3180 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Perdriel N° 258 – La Tablada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Ituzaingo, José C. Paz, Hurlingham, General Rodríguez, Merlo, Marcos Paz, Mercedes, San Miguel, General Madariaga, Morón, Moreno, Lujan, Rivadavia, Vila Gesell, Malvinas Argentinas, 3 de Febrero, La Matanza y Pinamar.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.602 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 195

La Plata, 1º de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2514/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORTOPEDIA CAPITAL S. A., C.U.I.T 30-71150645-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 7 N° 61 - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle 49 N° 1039 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORTOPEDIA CAPITAL S. A., C.U.I.T. 30-71150645-0 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos,

con domicilio legal en la calle 7 N° 61 - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle 49 N° 1039 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.603 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 196

La Plata, 1º de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2476/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LABORATORIOS FERRING SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T 30-50374623-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 11 e/57 y 58 N° 1212 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Dr. Luis Belastegui N° 2957 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, y el domicilio real en la calle Av. Juan B. Justo N° 4840 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIOS FERRING SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50374623-5 en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 11 e/57 y 58 N° 1212 - La Plata, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle Dr. Luis Belastegui N° 2957- Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, y domicilio real en la calle Av. Juan B. Justo N° 4840 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.604 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 197

La Plata, 1º de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2279/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUIDORA MI.BEN.MATT S.R.L., C.U.I.T 30-71148186-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Av. Alsina N° 1970 - Burzaco, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA MI.BEN.MATT S.R.L., C.U.I.T. 30-71148186-5 en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, comercial y real en la calle Av. Alsina N° 1970 - Burzaco, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.605 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 198**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2589/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OVANDO SA, C.U.I.T. 30-70854568-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle 517 N° 2348 - José Hernández, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OVANDO SA, C.U.I.T. 30-70854568-2 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en la calle 517 N° 2348 - José Hernández, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.606 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 199**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2550/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMINCO S.A., C.U.I.T. 30-62807812-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida General Frías N° 2319 - Lavallol, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida General Frías N° 2431 - Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMINCO S.A., C.U.I.T. 30-62807812-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Avenida General Frías N° 2319 - Lavallol, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida General Frías N° 2431 - Lavallol, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.607 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 200**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2601/11.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FLORES SEBASTIÁN DIEGO, C.U.I.T. 20-24698425-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Larrea N° 1333 - Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FLORES SEBASTIÁN DIEGO, C.U.I.T. 20-24698425-6, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle Larrea N° 1333 - Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.608 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 201**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2605/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BAGVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71156774-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Tigre de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vivanco N° 1392 - Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAGVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-

71156774-3 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vivanco N° 1392 - Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Tigre de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.609 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 202

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2631/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INTERSERVIT S.R.L., C.U.I.T. 30-70781805-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000 - Seguridad, vigilancia y detección; y 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en Avda. Remedios de Escalada N° 1250 - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Osvaldo Cruz N° 2621 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INTERSERVIT S.R.L., C.U.I.T. 30-70781805-7 en los rubros 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000 - Seguridad, vigilancia y detección; y 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos, con domicilio legal en Avda. Remedios de Escalada N° 1250 - Lanús, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Osvaldo Cruz N° 2621 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.610 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 203

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2591/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TORRILLA CLAUDIA GLADYS, C.U.I.T. 27-26382570-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 4504 - Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TORRILLA CLAUDIA GLADYS, C.U.I.T. 27-26382570-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, man-

tenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 4504 - Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.611 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 204

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2619/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SIDERIS CONSTANTINO, C.U.I.T. 20-92419115-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Zeballos N° 1745 - Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIDERIS CONSTANTINO, C.U.I.T. 20-92419115-6, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Zeballos N° 1745 - Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.612 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 205

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2608/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FORMOSA SAFETY & MARKERS S.R.L., C.U.I.T. 30-71077388-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000 - Orden Público, 180000 - Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial de la firma de mención en la calle Guaviravi N° 1284 - Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Parcela 7 Sector C s/n - Formosa, Provincia de Formosa;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FORMOSA SAFETY & MARKERS S.R.L., C.U.I.T. 30-71077388-9 en el rubro 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000 - Orden Público, 180000 - Seguridad y protección personal, con domicilio legal y comercial de la firma de mención en la calle Guaviravi N° 1284 - Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Parcela 7 Sector C s/n - Formosa, Provincia de Formosa, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.613 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 206

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2551/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PINTURERÍAS GARCÍA S.A., C.U.I.T. 30-67722398-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000- Materiales de acabado de interiores; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Camino General Belgrano N° 1742 - M.B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PINTURERÍAS GARCÍA S.A., C.U.I.T. 30-67722398-3, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000- Materiales de acabado de interiores; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados, con domicilio legal, real y comercial en la calle Camino General Belgrano N° 1742 - M.B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.614 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 151

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13202/2008 Alcance 3.

VISTO el presente expediente por el cual la firma ASIST S.R.L., C.U.I.T. 30-70790648-7, legajo N° 100952, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la Avenida Teniente General Juan Domingo Perón N° 2140 - Villa Alsina, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100952, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100952 de la firma ASIST S.R.L., C.U.I.T. 30-70790648-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la Avenida Teniente General Juan Domingo Perón N° 2140 - Villa Alsina, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.615 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 152

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2016/10 alc. 1.

VISTO la presentación efectuada por la firma MOCHEN & CÍA. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71151155-1, legajo N° 102.170, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MOCHEN & CÍA. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71151155-1, legajo N° 102.170, a los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 110000- Servicios de recursos humanos; y 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MOCHEN & CÍA. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71151155-1, legajo N° 102.170 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 110000- Servicios de recursos humanos; y 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.616 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 153

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400 - 13398 / 08 alc. 2.

VISTO la presentación efectuada por la firma EMEBE S.R.L., C.U.I.T. 30-58647585-8, legajo N° 101.035, por la cual solicita ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMEBE S.R.L., C.U.I.T. 30-58647585-8, legajo N° 101.035, al rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMEBE S.R.L., C.U.I.T. 30-58647585-8, legajo N° 101.035 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.617 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 154

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10965/08 Alcance 3.

VISTO la presentación efectuada por la firma INGEPLAT S.A., C.U.I.T. 30-70917696-6, legajo N° 100.238, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INGEPLAT S.A., C.U.I.T. 30-70917696-6, legajo N° 100.238, al rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INGEPLAT S.A., C.U.I.T. 30-70917696-6, legajo N° 100.238 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.618 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 155**

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2545/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PAM ARGENTINA S.A., C.U.I.T 30-70913612-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Medicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente , 190000- Productos de facilidad medica, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Laprida N° 4955 - Villa Gral. San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Angel J. Carranza N° 2386 Planta Baja, 1°, 2° y 3° Piso - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PAM ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70913612-3 en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Medicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 190000- Productos de facilidad medica, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Laprida N° 4955 - Villa Gra.l San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Angel J. Carranza N° 2386, Planta Baja, 1°, 2° y 3° piso - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.619 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 156**

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2537/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T 30-70928185-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 200000 - Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Uriburu N° 947 - Tandil, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente ,

200000 - Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Uriburu N° 947 - Tandil, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.620 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 157**

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2480/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMESTIBLES CLAMIDAFE S.A., C.U.I.T 33-71017263-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Caaguazu N° 447 - Villa Madero, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Caaguazu N° 437 - Villa Madero, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMESTIBLES CLAMIDAFE S.A., C.U.I.T. 33-71017263-9 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real en la calle Caaguazu N° 447 - Villa Madero, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Caaguazu N° 437 - Villa Madero, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.621 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 168**

La Plata, 23 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2369/11.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FOLINO FRANCISCO ALDO, C.U.I.T. 20-93577176-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 110000- Transporte marítimo, 170000- Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Zarate, Tigre, Vicente Lopez, La Plata, Bahía Blanca, San Fernando, La Matanza, San Isidro, Almirante Brown, Campana, General Pueyrredón y Escobar., como también su domicilio legal en la calle Chubut N° 1345 - Tigre, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Carlos Casares N° 3723 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 2006 - San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FOLINO FRANCISCO ALDO, C.U.I.T. 20-93577176-6, en el rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 110000- Transporte marítimo, 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal en la calle Chubut N° 1345 – Tigre, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Carlos Casares N° 3723 – Victoria, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 2006 – San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Zarate, Tigre, Vicente López, La Plata, Bahía Blanca, San Fernando, La Matanza, San Isidro, Almirante Brown, Campana, General Pueyrredón y Escobar..

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.622 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 190

La Plata, 1º de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13443/08 alc. 3.

VISTO el presente expediente por el cual la firma LUDMARC S.R.L., C.U.I.T. 30-70996397-6, legajo N° 101050, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 24 entre 103 y 107 N° 3369- Mercedes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101050, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101050, de la firma LUDMARC S.R.L., C.U.I.T. 30-70996397-6, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 24 entre 103 y 107 N° 3369- Mercedes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.598 / may. 24 v. may. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

Propietario: NAVARRO Félix Cervando (2147-030-2-1046/06) calle Monti 746 Nueve de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI, Sec.: E, Mz.: 22, Pc.: 3-F.

Propietario: POUSA Y SOTO José (2147-030-2-1053/06) calle Bertollo 1527 Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 10, Mz.: 10-v, Pc.: 19.

Propietario: BONILLA Juan Carlos (2147-030-2-69/10) calle Av. Roca 802 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 34 Mz.: 34-I, Pc.: 1.

Propietario: ULLUA Jorge Omar-MADROÑAL de ULLUA Raquel Aurora (2147-030-2-04/09) calle Neuquén 1229 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: Q, Mz.: 13, Pc.: 12.

Propietario: BARBIERI Y GIULIANI Amadeo Juan Julio (2147-030-2-60/97) calle San Fernando 5657 Nueve de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI, Sec.: E, Mz.: 8-a, Pc.: 11.

Propietario: CONYLOT S.A.C.I.F.I., ROALES Manuel Francisco, RIAL de ROALES María Esther (2147-030-2-1067/06) calle Destacamento Melchor 918 El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: F, Mz.: 9, Pc.: 3-c.

Propietario: BARREÑA José Lorenzo (2147-030-2-5/07) calle Dr. Medel 2446 El Jagüel Nomenclatura Catastral: Cir.: II, Sec.: A, Mz.: 103-c, Pc.: 24.

Propietario: AGRO URBANO C.I.A.C. e INMOBILIARIA S.A. (2147-030-2-1007/06) calle Reconquista 521 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: B, Quinta: 24, Mz.: 24-b, Pc.: 33. (2147-030-2-1063/06) calle Jorge Newbery 1029 Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 21, Mz.: 21-p, Pc.: 4-a.

Propietario: COMITINI Carmelo (2147-030-2-74/10) calle Salta 921 Monte Grande Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 27, Mz.: 27-K, Pc.: 2.

Propietario: PALACIOS Agustín, LABRIOLA Juan Héctor (2147-030-2-881/05) calle La Rioja 662 El Jagüel. Nom. Catastral: Cir.: II, Sec.: F, Mz.: 45-a, Pc.: 5.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. N° 2 Distrito Esteban Echeverría, Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 5.654 / may. 26 v. may. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Viamonte

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° Uno del Partido de Gral. Viamonte, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido de General Viamonte. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el Notario Gabriel Jorge Sánchez, encargado del R.N.R.D. N° 1, ubicado en calle Alsina N° 815 de Los Toldos, Partido de Gral. Viamonte, en el horario de 8.30 a 10.30 hs.

N° EXPEDIENTE; NOMENCLATURA CATASTRAL; UBICACIÓN; TITULAR DE DOMINIO

1.- 2147-049-1-6/09.; VII-A-23-7; Calle s/N° San Emilio, Gral. Viamonte; Rossell Antonio

2.- 2147-049-1-1/07; VII-B-38-7; Calle s/N°, San Emilio, Gral. Viamonte; Mazzochi de Fernández Virginia.

3.-2147-049-1-1/09; I-D-53-3n; Simón Bolívar s/N°; Los Toldos, Gral. Viamonte; Rosas y Rey Simona Enriqueta y Otros.

4.- 2147-049-1-1/06; VI-A-9-13 y 14; Diagonal 16, Zavalia, Gral. Viamonte; Gowland de Lacroze Sarah Laura.

Gabriel Jorge Sánchez. Notario.

C.C. 5.676 / may. 26 v. may. 30

ORIENTE MONREAL Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 5 DÍAS - La Plata, Oriente Monreal y Asociados SRL, Matrícula 61341 legajo 114284 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-55774732-6, domicilio calle 6 N° 469 de La Plata CP. 1900, cede y trasfiere el servicio educativo correspondiente al Jardín Lincon, N° DIPREGEP 1676, nivel inicial, con domicilio en calle 40 N° 586 de La Plata, C.P 1900, el Servicio Educativo correspondiente a la Escuela Lincon, N° DIPREGEP 1708, Nivel EGB. Con domicilio en calle 6 N° 469 de La Plata, C.P 1900; el Servicio Educativo correspondiente a la Secundaria Lincon N° DIPREGEP 4044, Nivel Polimodal, con domicilio en calle 6 N° 469 de La Plata, C.P 1900, a Rubén Gerardo Monreal L.E. 8.647.805. CUIT: 20-08647805-7, y Marcela Patricia Monreal, DNI: 12.530.611, CUIT: 27-12530611-5, ambos domiciliados en calle 6 N° 469 de La Plata, C.P. 1900. Marisa Lorena González Farina, Abogada.

L.P. 20.182 / may. 26 v. jun. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto N° 185/07, Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado una solicitud de renovación de Permiso de Uso, en dicho predio se encuentra funcionando la Sub-Estación Transformadora N° abastecedora de energía de la Terminal Exolgan S.A., actual permisionaria, sobre un predio de 475 m2 aproximadamente (sujeto a mensura definitiva) en jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires. Se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4º del Decreto N° 185/07. Plazo para presentar propuestas: Lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Puerto de Dock Sud, sito en la calle Av. Belgrano N° 2050. Avellaneda. Diego S. Pinkler, Director Provincial de Gestión Portuaria.

C.C. 5.707 / may. 27 v. may. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ciudadano, ALBERTO ANÍBAL CASTRO (DNI. N° 8.483.404, Clase 1951), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución N° 1060, mediante la cual el Señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve Desestimar el pago de licencias anuales no usufructuadas. La Plata, 18 de mayo de 2011. Juan Carlos Salinas, Comisario; María Jimena Sappa, Oficial Ayudante.

C.C. 5.688 / may. 27 v. jun. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ciudadano, JOSÉ ÁNGEL ESTRADA (DNI. N° 11.036.449, Clase 1954), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución N° 1351/11, mediante la cual el Señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve rechazar la revisión de la situación escalafonaria. La Plata, 11 de mayo de 2011. Juan Carlos Salinas, Comisario; María Jimena Sappa, Oficial Ayudante.

C.C. 5.689 / may. 27 v. jun. 2

CELTA COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LTDA

POR 2 DÍAS - Convócase a los Sres. Asociados de Celta Cooperativa de Obras Servicios Públicos y Servicios Sociales LTDA. de Tres Arroyos a elección de delegados representantes de los asociados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y concordantes del Estatuto Social de la Entidad y en el Reglamento para Asambleas Electorales de Distritos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2006 y por resoluciones N° 3164/07 y 3165/07 del INAES respectivamente, a las Asambleas Electorales de Distritos que se efectuarán el día 18 de junio de 2011 en el horario de 9 a 18 en a) En el local del Centro Estrada, sito en calle Alsina N° 55 para los asociados cuyos domicilios se encuentran dentro del Distrito denominado N° 1 Plaza Pellegrini limitado por los ejes de las Avenidas San Martín y Rivadavia de la ciudad de Tres Arroyos. b) En el local de la Escuela de Educación Técnica N° 1 sito en calle Matheu N° 550 para los asociados cuyos domicilios se encuentran dentro del Distrito denominado N° 2 Plaza España limitado por los ejes de las Avenidas Moreno y Rivadavia de la ciudad de Tres Arroyos; c) En el local de la Biblioteca Popular Sarmiento sito en Av. Moreno N° 334 para los asociados cuyos domicilios se encuentran dentro del Distrito denominado N° 3 Plaza Italia limitado por los ejes de las Avenidas Belgrano y Moreno de la ciudad de Tres Arroyos, d) En el local del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tres Arroyos, sito en calle Sargento Cabral N° 455 para los asociados cuyos domicilios se encuentran dentro del Distrito denominado N° 4 Plaza Francia limitado por los ejes de las Avenidas San Martín y Belgrano de la ciudad de Tres Arroyos e) En el local del Cascallares Football Club para los asociados cuyos domicilios se encuentran dentro del Distrito denominado N° 5 Micaela Cascallares f) En la oficina de atención administrativa de Celta en Balneario Reta para los asociados cuyos domicilios se encuentran en el Distrito denominado N° 6 Balneario Reta g) En el local de la Biblioteca Popular Sarmiento sito en Av. Moreno N° 334 para los asociados domiciliados en las localidades de Barrow, Lin Calel, San Mayol y Vázquez y/o que no pertenezcan a otro distrito.

ORDEN DEL DÍA:

1) Constitución de las autoridades de las mesas de acuerdo con el nombramiento dispuesto por el Consejo de Administración (Art. N° 40 del Estatuto).

2) Elección de 99 delegados titulares y 20 suplentes para la Asamblea correspondientes al Distrito denominado N° 1 Plaza Pellegrini. Elección de 137 Delegados titulares y 8 suplentes para la Asamblea correspondientes al Distrito denominado N° 2 Plaza España; Elección de 88 Delegados titulares y 18 suplentes para la Asamblea correspondientes al Distrito denominado N° 3 Plaza correspondientes al Distrito denominado N° 5 Micaela Cascallares y Elección de 12 Delegados titulares y 3 suplentes para la Asamblea correspondientes al Distrito denominado N° 6 Balneario Reta Los padrones de los asociados habilitados a votar se exhiben en el local de Celta Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Servicios Sociales LTDA. de Tres Arroyos sito en calle Sarmiento 411 de Tres Arroyos conforme los Artículos 39 del Estatuto y 12 del Reglamento para Asambleas Electorales. De la asignación de cargos: Si se oficializara una sola lista para todos o algunos de los distritos, el Consejo de Administración podrá dejar sin efecto la Asamblea Electoral y proclamar electa a la misma en el o los distritos en que ello se verifique. (Art. 36 del Estatuto, parte pertinente) Hugo A. Cereijo, Secretario. Nicolás F. Ambrosius, Presidente.

T.A. 87.168 / may. 27 v. may. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 2 de JUNIO 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: "Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón"

B° José Hernández 1ª Etapa: El proyecto contempla la instalación de 80 luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado, en las siguientes cuadradas: O. de Zárate e/Bragado y Yapeyú - Irala e/Avda. C. Gardel y Yapeyú - Ayolas e/ Avda. C. Gardel y Q. Martín - Ayolas e/ C. de Bragado y Yapeyú - Magallanes e/ J. d. D. Filiberto y Q. Martín - Magallanes e/ C. de Bragado y Yapeyú - 12 de Octubre e/ Avda. C. Gardel y Yapeyú - J. D. D. Filiberto e/ O. de Zárate y 12 de Octubre - 216 bis e/ O. de Zárate e Irala - Q. Martín e/ O. de Zárate y Ayolas - Q. Martín e/ Magallanes y 12 de Octubre - C. de Bragado e/ O. de Zárate y 12 de Octubre - 220 bis e/ O. de Zárate e Irala - C. de Las Flores e/ O. de Zárate y 12 de Octubre - 222 bis e/ O. de Zárate e Irala - Yapeyú e/ O. de Zárate y 12 de Octubre .

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valores por cuadra tipo de 86,60 m de largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra. a) cuadra c/ 1pto. de iluminación \$ 1.960, b) cuadra c/ 2ptos. de iluminación \$ 3.920, c) cuadra c/ 3ptos. de iluminación \$ 5.880.

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50 % por metro lineal de frente y 50 % por m2 de superficie.

Forma de pago: Para un ejemplo de lote tipo de 10 ml. y 330 m2 de superficie, en cuadra tipo de 86,60 ml.

1) Contado (20 % de Dto.). La deuda será de:

- a) C/1pto. de ilum. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80
- b) C/ 2ptos. de ilum. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59
- c) C/ 3ptos. de ilum. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

- a) C/ 1pto. de ilum. \$ 12,27 c/u.
- b) C/ 2ptos. de ilum. \$ 24,54 c/u.
- c) C/ 3ptos. de ilum. \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo:

Por ml. de frente y por el m2 de superficie

a) 1pto. de ilum.	ml.	6,08	m2	0,26
b) 2ptos. de ilum.	ml.	12,16	m2	0,52
c) 3ptos. de ilum.	ml.	18,24	m2	0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00.

José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado.

C.C. 5.823 / may. 30 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-2739/97, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VILLASUSO FLORENTINO FERNANDO, D.N.I. 8.347.298, domiciliado en calle Amodeo N° 1298 de la Localidad de Quilmes, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-2603/97, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AGUADO OMAR, D.N.I. 10.841.722, domiciliado en calle Alem N° 745 de la Localidad de Tigre, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5412/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GÓMEZ JAVIER EZEQUIEL, D.N.I. 30.645.565, domiciliado en calle Buenos Aires N° 334 de la Localidad de Saliquelló, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3442/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VILLALBA MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 23.481.921, domiciliado en calle 78 y 128 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-1656/97, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FERRADAS WALTER DAVID, D.N.I. 23.272.637, domiciliado en calle Rondeau N° 1083 de la Localidad de Esteban Echeverría, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-3579/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DÍAZ GUILLERMO BLAS, D.N.I. 20.028.186, domiciliado en calle 26 y 51 de la Localidad de Mercedes, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-3105/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: URVE MARCOS JAVIER, D.N.I. 27.167.658, domiciliado en calle Castelli S/N° de la Localidad de General Villegas, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5731/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FARÍAS RICARDO ALBERTO, D.N.I. 25.607.750, domiciliado en calle Necochea N° 24 de la Localidad de Coronel Suárez, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-2586/97, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FERNÁNDEZ CARLOS RAMÓN, D.N.I. 16.826.319, domiciliado en calle G. Miro y Fadaray s/N° Barrio San Francisco de la Localidad de Florencio Varela, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-4211/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ALFONSO ROBERTO JUAN, L.E. 8.260.432, domiciliado en calle Vasco y Virgen de Luján N° 7576 de la Localidad de Moreno, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-2632/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ILLARA MATÍAS, D.N.I. 26.351.116, domiciliado en calle Betbeze s/N° de la Localidad de Rancho, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6335/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ANCHO FERNANDO TOMÁS, D.N.I. 22.475.348, domiciliado en calle La Rioja N° 350 de la Localidad de Tres Arroyos, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de mayo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 5.784 / may. 30 v. jun. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - Pre-adjudicaciones Viviendas Barrio San Jorge

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	BARRIO
BORBA	CARINA VANESA	29562901	VILLA VATTEONE
CORDERO	ADA BEATRIZ	4212724	VILLA MÓNICA
INCORONATO	MARISA NATALIA	26926059	VILLA ARIAS
ROMERO EDELIO RUBÉN		26021761	VILLA HUDSON

Carlos Mario Icardi. Director Gral. de Prensa y Difusión.

C.C. 5.768 / may. 30 v. may. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del partido de Lincoln. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Escribana Lidia Rossi, integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, de lunes a viernes de 16 a 19 horas.

- 1. - Expediente: 2147-060-1-14/2010.- NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 245, Parc. 4-d. Ubicado en Pellegrini N° 690 de Lincoln, de Saúl Segundo Herrera.-
- 2.- Expediente: 2147-060-1-15/2010.- NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 368, Parc. 3-c. Ubicado en calle Hernández N° 475 de Lincoln, de Amalia Martina Figueroa de Perucci.-
- 3.- Expediente: 2147-060-1-16/2010.- NC. Circ. II, Secc. F, Cha. 563, Fracc. 3, Parc. 6d, SubParc. 11. Ubicado en Barrio Coprovico, Casa N° 80 de Lincoln, de Emilio Alberto Rodríguez.-
- 4.- Expediente: 2147-060-1-17/2010.- NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 42, Parc. 5b. Ubicado en calle Las Heras N° 38 de Lincoln, de Ángel Darío Fernández y Juan Santana Coronel.-
- 5.- Expediente: 2147-060-1-1/2011.- NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 22, Parc. 11. Ubicado en calle Roque Sáenz Peña N° 199 de Lincoln, de Oscar Salvador Mango y Nélida Delia Panichelli.-
- 6.- Expediente: 2147-060-1-2/2011.- NC. Circ. VII, Secc. A, Manz. 29, Parc. 1A. Ubicado en calle San José N° 407 de Arenaza, Pdo. de Lincoln, de Josefina y Francisca Teresa Cerruti.-
- 7.- Expediente: 2147-060-1-3/2011.- NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 326, Parc. 2A. Ubicado en calle Guido Spano N° 246 de Lincoln, de Héctor Rubén Sarobe.-
- 8.- Expediente: 2147-060-1-4/2011.- NC. Circ. X, Secc. A, Manz. 4, Parc. 7b. Ubicado en calle Rivadavia N° 466 de Martínez de Hoz, partido de Lincoln, de Alberto

Bustamante.- 9.- Expediente: 2147-060-1-5/2011.- NC. Circ. II, Secc. E, Cha. 462, Manz. 462r, Parc. 13. Ubicado en calle Tierra del Fuego N° 460 de Martínez de Hoz, partido de Lincoln, de Norberto Raúl Cuello. Lidia Rossi. Notaria.

C.C. 5.772 / may. 30 v. jun. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

- EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR
- 2147-135-3-1091/2008 - IV-E-8I-5N - POETA RISSO 431- COMPAÑÍA DEISTRIBUIDORA ROCA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL.-
- 2147-135-3-1156/2010 - IV-P-151-15 - SGTO. FARINA 3453- CONDE DE RAMÍREZ ROSURA LUCÍA-PALACIOS MIGUEL ÁNGEL- ÁNGEL PALACIOS Y RAFAELA DELUVINA CONDE.-
- 2147-135-3-1084/2008 - IV-E-283-21 - LA PATRIA 3286 -DEMARCHI Y DEMARCHI JOSÉ ÁNGEL.-
- 2147-135-3-1158/2010 - IV-J-363-5 - M. PEDRAZA 635- COLOMBO AQUILINO CARLOS.-
- 2147-135-3-1163/2010 - IV-DE198-14 - GARNICA 1259- CORRAL ESCUDERO TOMAS.-
- 2147-135-3-1155-2010 - IV-J-308-7 - EINSTEIN 647- STECKLER FRANCISCO.-
- 2147-135-3-1182/2010 - IV-B-143-14 - QUEQUÉN 3405- IRIARTE JOSÉ.
- 2147-135-3-1157/2010 - IV-P-261-6 - LA PATRIA 747 ZAGERT RICARDO.-
- 2147-135-3-1164/2010 - IV-D-127-3A - CARBAJAL 367- CARINI DE NORESE LUISA- NORESE LUIS AMÉRICO.
- 2147-135-3-1137/2010 - IV-C-137-11 - TAMBO NUEVO 846 BESADA ARMANDO.-
- 2147-135-3-1161/2010 - IV-A-25-24 - LOS PATOS 1737 SALO EMILIO Y ROS DE SALO FELICIANA.-
- 2147-135-3-1117-2009 - IV-B-197-21B - TANDIL 3447 BRIFF MAURICIO.-
- 2147-135-3-1168/2010 - IV-E-9-9B-8 - SGTO. FARINA 3005 ACEBRAS JUAN JUSTO, JUSTO Y RODOLFO.-
- 2147-135-3-1262/2010 - IV-B-49B-9 - MUSTONI 3137 VITTINO HAMLET.
- 2147-135-3-1120 /2009 - IV-G-32-8A - CAMARGO 2064 - AGUSTO JOSÉ GERARDO.-
- 2147-135-3-1125/2009 - IV-E-348D-10 - HAYDN 3353- CICCIOLO VICTORIO- LUPARELLO OSVALDO Y OTROS.-
- 2147-135-3-1162/2009 - IV-E-185-15B - CAÑUELAS 2484 AVENDAÑOS DE CISNEROS JULIANA.-
- 2147-135-3-1263/09 - IV-B-211-7 - GALENO 1657- TENTORI EDUARDO ALFREDO.-
- 2147-135-3-1119/2009 - IV-J-363-15 HUISARES 1452- GONZALEZ JUAN JOSE.-
- 2147-135-3-1107/2009 - IV-E-11-11K-1 - AV. PEDRO DIAZ 393-CHERIO JUAN CARLOS-CANALLI MARIO- CANALLI JUAN ANTONIO.-
- 2147-135-3-1082/2008 - IV-B-II-15D - MUSTONI 2407- LOPEZ Y BACIGALUPE ROSA- LÓPEZ Y BACIGALUPE ELVIRA Y REVELLO Y BACIGALUPE ÁNGEL Y SASSO.-
- 217-135-3-1149/2010 - IV-P-227B-15 - CUZCO 3672- STAMBUK ANDRÉS-MARONYANA RAÚL- ODRIOZOLA JOSÉ.-
- 2147-135-3-1143/2010 - IV-E-323-5 - BUSTAMANTE 320- DI FRANCO FELIX.-
- 2147-135-3-1160/2010 - IV-A-25-23 - LOS PATOS 1735- MARÍA RECALDE DE PETRY, RECLADE MIGUEL, VICENTE DE PAUL Y OTROS.

M. A. Güino de Villamayor. Encargada.

C.C. 5.773 / may. 30 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 2 DÍAS - Se informa a los familiares y/o sucesores o responsables de las personas fallecidas que se encuentran sepultados en los nichos ubicados en el Sector 1 lindero a las vías del ferrocarril comprendido entre los números número 1 al 3.111, según detalle adjunto, que deberán presentarse dentro de las próximas 72 hs. en el Cementerio Central, de 8 a 15 hs., a fin de proceder al traslado de los restos. Caso contrario y cumplidos los plazos legales establecidos, se procederá según lo indicado en el Art. 61 de la Ordenanza 5334/07 de Emergencia Funeraria.

ARTÍCULO 61.- La Municipalidad dispondrá libremente de toda las secciones de los Cementerios Municipales. Cualquiera fuere el plazo en que fueron permitidas, una vez que sean desocupadas o que haya sido comprobado su abandono; para estos casos los cadáveres o restos que se encuentren en las mismas serán destinados a enterramiento general o a su cremación, sin que ello genere derecho o reclamo alguno.

N° Nicho	Fila	N° Nicho	Fila
1883	2	2809	2
1885	3	2819	1
1915	4	2833	1
1919	6	2835	2
2205	2	2837	2
2233	2	2847	1
2243	7	2849	2
2245	1	2851	3
2273	1	2863	2
2275	2	2865	3
2345	2	2875	1
2347	3	2877	2

2283	7	2879	3
2387	2	2891	3
2399	1	2893	3
2401	2	2903	1
2415	2	2905	2
2417	3	2907	3
2419	4	2921	3
2443	2	2935	3
2445	3	2945	1
2457	2	2947	2
2459	3	2949	3
2515	3	2959	1
2529	3	2961	2
2539	1	2977	3
2541	2	2987	1
2555	2	3003	2
2581	1	3005	3
2611	2	3013	7
2621	7	3029	1
2625	2	3045	2
2631	5	3047	3
2653	2	3057	1
2693	1	3059	2
2721	1	3061	3
2723	2	3075	3
2737	2	3079	5
2751	2	3087	2
2765	2	3089	3
2767	2	3091	4
2779	2	3099	1
2781	2	3101	2

Damián Itoiz. Secretario General.

C.C. 5.771 / may. 30 v. may. 31

AGRUPACIÓN MUNICIPAL "MORENO VIVE"

POR 1 DÍA - CARTA ORGÁNICA

A. NORMAS GENERALES:

Artículo 1º: Agrupación Municipal "Moreno Vive", se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 2º: Integran la Agrupación Municipal "Moreno Vive", cuya sigla es A.M.M.V, los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el partido de Moreno provincia de Buenos Aires que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta Carta Orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3º: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Programa o Bases de Acción Política.

B.- AFILIADOS:

Artículo 4º: Para ser afiliado a la Agrupación Municipal Moreno Vive se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito, b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo 5º: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

Artículo 6º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados: a) petionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del Partido; c) participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8º: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y bases de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

Artículo 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92), o por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueren objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Artículo 14: El gobierno y la administración de la Agrupación Municipal Moreno Vive, corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos.

D.- LA ASAMBLEA GENERAL:

Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16: El "quórum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurren.

Artículo 17: Son funciones de la asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del comité Directivo y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta Carta Orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el comité directivo; e) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa o bases de acción política; f) reformar esta Carta Orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día.; g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la asamblea el comité directivo, los concejales y los consejeros escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

Artículo 18: La Asamblea General deberá reunirse una vez por año o cada vez que el Comité Directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados.

La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local, con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.

C-2- EL COMITÉ DIRECTIVO:

Artículo 19: El Comité Directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados.

Artículo 20: Para ser miembro del comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral de Moreno y ser afiliado a la Agrupación Municipal Moreno Vive.

Artículo 21: El Comité Directivo deberá reunirse una vez al mes - por lo menos-, y formará "quorum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 22: El Comité Directivo es el órgano ejecutivo de la Agrupación Municipal Moreno Vive y tendrá las siguientes funciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea general; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta a la asamblea general, anualmente del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entre en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen o mandatos; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, éstos últimos, según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92; i) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

Artículo 23: Al constituirse el comité directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un pro-secretario, un secretario de actas, un tesorero y un pro-tesorero.

Artículo 24: El comité directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 25: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los Poderes Ejecutivo, legislativo y Judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

C-3- BIENES Y RECURSOS:

Artículo 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los Concejales y Consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por

el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, y los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, provincial o las municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del comité directivo que deberá aprobar la asamblea general. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del comité directivo o dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto, El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados en la cuenta corriente que se abrirá a nombre de la agrupación en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden conjunta de presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C-4- CONTROL PATRIMONIAL:

Artículo 30: El Comité Directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y pro-tesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92.

C-5- RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

Artículo 34: El tribunal de disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aún parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos en un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculcado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la asamblea general deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

Artículo 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D-RÉGIMEN ELECTORAL:

Artículo 39: Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designaran de conformidad a lo normado en los Arts. 19, 31 y 34, del presente estatuto, respectivamente.

Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, día y hora que se realice.

Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

Artículo 42: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos.

Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando una acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia

Artículo 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral.

Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo 53: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

Artículo 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

Artículo 56: La Agrupación Municipal Moreno Vive se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la Ley 11.733.

Artículo 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del Art. 18 del Decreto Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y Ley 14.086.

E- CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 58: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política Agrupación Municipal Moreno Vive sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92.

Artículo 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán a las entidades de beneficencia que se establezcan en el acta de disolución.

C.C. 5.800

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 200906 caratulado "OJEDA JORGE RAÚL - OJEDA VERÓNICA ANDREA (hija mayor incapacitada s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.184 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 204496 caratulado "GÓMEZ RAÚL ANDRÉS - MIÑO NATALIA LORENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.185 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206144 caratulado "CIGARRETA ARIEL GUSTAVO - CIGARRETA MICAELA (hija) s/Pensión", expediente N° 2138 - 206145 caratulado "CIGARRETA ARIEL GUSTAVO - CIGARRETA OCTAVIO (hijo) s/Pensión y expediente N° 2138 - 206146 caratulado "CIGARRETA ARIEL GUSTAVO - BERO ANA MARÍA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.186 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206739 caratulado "BUSTOS HÉCTOR RAÚL - BERZI SILVIA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.187 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 207030 caratulado "CORREA ANÍBAL OSCAR - MARTÍNEZ MERCEDES INDALÉCIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.188 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 207582 caratulado "FRANCIA FEDERICO ADRIÁN - ROTELA AMARILLA ESMILCE NOEMÍ en representación de FRANCIA LEÓN ÁNGEL (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.189 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 207078 caratulado "MARTÍNEZ CARLOS ALBERTO - MONTES MARÍA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.190 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 207325 caratulado "MAGGIO RODOLFO MARIO - CARMONA BLANCA GRISELDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.191 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206949 caratulado "RAVINA MIGUEL ÁNGEL - RAVINA MAIA MARISOL (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.192 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 207085 caratulado "BERÓN ISIDORO - BRANCHINI MARTA HAYDÉE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.193 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206816 caratulado "ARTURO ANTULIO ALFREDO - CASTRO NÉLIDA MECEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.194 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 204610 caratulado "ITURBE JOSÉ MARÍA - RODRÍGUEZ LILIANA GRACIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.195 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206367 caratulado "VALENTINO ALEJANDRO GABRIEL - PUGLIESE CARINA EDITH en representación de VALENTINO SANTIAGO (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.196 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206992 caratulado "DUPUY JOSÉ RAÚL - GONZÁLEZ MARÍA LUCÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.197 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206820 caratulado "GARCÍA MIGUEL ÁNGEL - RIELLA AMELIA MARÍA PLÁCIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.198 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 207426 caratulado "CERQUETTI VERÓNICA ROSA - GAMBOY FACUNDO CRUZ (esposos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.199 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206879 caratulado "AULI LUIS EDUARDO - SULLER ROCÍO CONSUELO (esposa) s/Pensión" y expediente N° 2138 - 207232 caratulado "AULI LUIS EDUARDO - AULI ROCÍO VANESA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.200 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206864 caratulado "FRANCO DELFO ANDRÉS - HEREDIA ELSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.201 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 204640 caratulado "MICHELOUD ENRIQUE ELADIO - MARTÍN MARÍA DE LAS MERCEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.202 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206386 caratulado "RESTIVO CARLOS ALBERTO - CONDE MÓNICA ALICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.203 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 207120 caratulado "VOLA OSCAR ALFREDO - MARTÍNEZ ALBA MARCIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.204 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206350 caratulado "LEGAL FLORENCIO OSCAR - BLANCO ALEJANDRINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.205 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 207076 caratulado "GAMARRA GUMERSINDO BASILIANO - CULOTTA JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.206 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 206731 caratulado "MEDINA CLAUDIO - ÁVALOS ELSA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.207 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206366 caratulado "MARQUES HORACIO - ACHA MARTA BEATRIZ (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.276 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209295 caratulado "DEFELIPPE LUIS NICOLÁS - COMITINI ANA NORMA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.283 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209194 caratulado "MASULLO RICARDO CARLOS - CARINO MARÍA CRISTINA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.284 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208897 caratulado "FERNÁNDEZ LUIS ERNESTO - FERNÁNDEZ AGUSTINA ESTHER s/Pensión" y expediente 2138-208898 "FERNÁNDEZ LUIS ERNESTO - DÍAZ PERLA SUSANA (en representación de menor) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.285 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-208630 caratulado "MOLINA ESTEBAN - RODRÍGUEZ FLORINDA s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.286 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208593 caratulado "HERRERA CARLOS ALBERTO - BRUNO ÁNGELA AMELIA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.287 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208639 caratulado "GÓMEZ ROBERTO ORLANDO - RAMÍREZ MARÍA TERESA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.288 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208926 caratulado "BERACOCHEA DANIEL HORACIO - LUQUES TERESA SOFÍA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.289 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208848 caratulado "RAMOS AMALIO ANSELMO - LOTITO DELIA ROSA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.290 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207831 caratulado "ALTHABEGOITY PEDRO OSCAR - MILLA DORA NOEMÍ s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.291 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208633 caratulado "UCERO CARLOS OMAR - SPINELLI ROSA GRACIELA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.292 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208213 caratulado "FABBRO PEDRO ARGENTINO - BRAVO MARTA ALICIA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.293 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208337 caratulado "SOSA JUAN CARLOS - TELLECHEA MARTA CRISTINA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.294 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208443 caratulado "TABORDA RICARDO - LEYRIA DIONISIA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.295 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208520 caratulado "NICOLOFF NICOLÁS - NADÍN TERESA LUISA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.296 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202002 caratulado "LEÓN HUGO ORLANDO - LÓPEZ ELSA ESTER s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.297 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205719 caratulado "FANTASÍA ROBERTO EDGARDO - MENDIA MABEL ANALÍA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.298 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208672 caratulado "RAMBAU JUAN CARLOS - ARANDA MANUELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.299 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-120689 caratulado "TABARÉ RAÚL ANTONIO - TABARÉ PATRICIA ESTER (HIJA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.300 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208931 caratulado "CEBALLOS JORGE SIXTO - RÍOS ELBA ZULEMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.300 bis / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208731 caratulado "HERNÁNDEZ JULIO CÉSAR - GARCÍA NORMA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.301 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208823 caratulado "PECETTO JUAN MANUEL - FREIDENBERG ANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.302 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208829 caratulado "PONCE ROQUE MANUEL - LOPARDO SOLEDAD RAMONA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.303 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208612 caratulado "CAMPELLO PAZ JOSÉ ANTONIO - MALDONADO BENÍTEZ GABRIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.304 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207499 caratulado "COSTAMAGNA CLAUDIA BEATRIZ - SCHEGTEL ALISON AGUSTINA (HIJA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.305 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208929 caratulado "SÁNCHEZ OSCAR RAMÓN - CALERNO NILDA NICOLAZA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.306 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207826 caratulado "DOS SANTOS LUIS ALBERTO - MAZZARO MIRTA GRACIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.307 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208624 caratulado "GIAMMATOLO CARLOS RAFAEL - MORONI MARÍA MATILDE s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.308 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208233 caratulado "PROL JUAN JOSÉ - GALOSI MARÍA ELENA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.309 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208230 caratulado "BENAVIDEZ CASIMIRO HÉCTOR - GONZÁLEZ OLGA ESTHER s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.310 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208672 caratulado "AVENDAÑO JUAN RAMÓN - ROMERO LEONILDA CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.311 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208689 caratulado "MORA GABRIEL ALEJANDRO - MORA AGUSTÍN (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.312 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208681 caratulado "PEREYRA RAMÓN GASPAS - MANDZIUK OLGA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.313 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208515 caratulado "GARRIDO ANASTACIO ANTONIO - PAREDES ANGÉLICA AMANDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.314 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208637 caratulado "BALCAZA HIPÓLITO SANTOS - FLORES RAMONA FRANCISCA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.315 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208656 caratulado "RECIA OSVALDO OSCAR - ARIAS ALICIA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.316 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206997 caratulado "SINIERI RODOLFO FRANCISCO - BARRETO LIDIA NÉLIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.317 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208221 caratulado "MANSILLA EUGENIO ORLANDO - DÍAZ HILDA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.318 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202164 caratulado "MIÑO RAMÓN ANTONIO - GAUNA NÉLIDA ARSELLA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.319 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207652 caratulado "VILLAGRA DELFÍN ALBERTO- GIMÉNEZ ROSILDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.320 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208756 caratulado "BARBOSA ALDO EFRAIN - BOGADO FIGUEREDO IDA CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.321 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207778 caratulado "GERDO HÉCTOR EMILIO - IBARGUREN NORA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.322 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209195 caratulado "ÁLVAREZ RAMÓN ALBERTO - CEJAS NILDA ELISA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.323 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-205512 caratulado "SALAZAR RAÚL OSCAR - PARISI GRACIELA VILMA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.279 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-209835 caratulado "GRAMAJO EMILIO LEOPOLDO - FERNÁNDEZ BERNARDA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.280 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-206985 caratulado "SOSA ALBERTO GABRIEL - HIJOS s/Pensión" y expediente 2138-207205 "SOSA ALBERTO GABRIEL - SALAVERRI MARCIA JUDITH (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.281 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-203746 caratulado "DE LEÓN ALDO EDUARDO - CARESANI LAURA GRACIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.282 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207348 caratulado "AGUIRRE HAROLDO - RODRÍGUEZ ANTONIA ANSELMA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de febrero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.278 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-121819 caratulado "SAMBERRO RAMÓN IGNACIO s/Subsidio Ley 9.507/80" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas

La Plata, 28 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.277 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-206695 caratulado "ÁLVAREZ AGUSTÍN LORENZO - MOYANO OLGA MARINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.210 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-206423 caratulado "HANSEN RAÚL ROBERTO - LOZA IRMA HAYDÉE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, enero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.211 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-206323 caratulado "D'ELÍA ALICIA MABEL - OLHEISER JORGE JACINTO (CONCUBINO) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, enero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.212 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-203154 caratulado "TAGLIAFICO IRINEO JUAN - GENTILE NATALIA SOLEDAD (esposa) s/Pensión" y expediente 2138-204027 "TAGLIAFICO IRINEO JUAN - MINGHINELLI SOLEDAD SANDRA PAMELA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, enero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.213 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-203532 caratulado "CHÁVEZ NOLBERTO DEL VALLE - DI MEO CELESTE PAOLA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de enero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.214 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-204981 caratulado "OLIVA JOSÉ GASPAS - DALLACAMINA NELLY ALICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, enero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.215 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207791 caratulado "PAIZ GERMÁN - ROMERO SARA OLIVIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, enero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.216 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207630 caratulado "FARIAS JORGE JUAN - RIVERO EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.217 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-204658 caratulado "LÓPEZ JUAN CARLOS - SÁNCHEZ GLADYS RAMONA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.218 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-200106 caratulado "QUINTANA GUILLERMO RODOLFO - FERNÁNDEZ ANGÉLIZA ELIZABETH (concubina) s/Pensión" y expediente 2138-203004 "QUINTANA GUILLERMO RODOLFO - GONZÁLEZ MÓNICA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.219 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-206927 caratulado "INSAURRALDE FLORENCIO REYNALDO - FERNÁNDEZ MERCEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.220 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207350 caratulado "FALABELLA DANIEL RAÚL - TORRES GRACIELA ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.221 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207864 caratulado "GARCÍA CARLOS MARTÍN ALEJANDRO- RODRÍGUEZ MARCELA LAURA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.222 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207864 caratulado "MINTEGUIA HÉCTOR EDUARDO - ALTAMIRANO RITA ESTELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.223 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207872 caratulado "AGUILERA ADOLFO - PRIETO LAIZ MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de febrero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.224 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-205401 caratulado "MORÁN ÁNGEL ROBERTO - MARINO FERNÁNDEZ PATRICIA LUCÍA (en representación de menor) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, febrero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.225 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-203906 caratulado "ALBORNOZ JOSÉ - SALVADOR LEONOR BEATRIZ (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de enero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.226 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207083 caratulado "BORGES RAÚL OSCAR - AYALA MIRTA DORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de febrero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.227 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207907 caratulado "GARCÍA DE LEÓN JUAN CARLOS - OLIVER OLGA RENÉE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de febrero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.229 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-207907 caratulado "ARAUJO VICTORINO ALFREDO - IBÁÑEZ EPIFANIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de febrero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.230 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-38528 caratulado "MASTROGIOVANNI ADOLFO - MASTROGIOVANNI BLANCA ELSA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de febrero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.231 / may. 30 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (5) días en expediente N° 2138-201041 caratulado "PAVÓN PEDRO URPIANO - PAVÓN SILVINA MARIEL (nieta) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de febrero de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.232 / may. 30 v. jun. 3

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** VEGA, GERMÁN OSCAR, transfiere a D'Amico Laila Solange, comercio rubro peluquería sito en Bolívar 466 de la localidad de Ramos Mejía Partido de La Matanza, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.000 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - **San Martín.** SEBASTIANA LA ROSA cede fondo de comercio cocheras fijas sita en calle 76 n° 2245, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a García María Isabel. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.625 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** MARTA INÉS CERQUEIRAS transfiere a Dbsie Miguel un comercio del rubro vta.

de muebles sita en Av. Belgrano 6301 del partido de Avellaneda. Reclamamos de Ley en el mismo.

Av. 95.697 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Art. 2° Ley 11.867. ZHI-PING WANG, DNI N° 93.741.331 domicilio 9 de Julio N° 89 Avellaneda, Pcia. Buenos Aires vende a Blanca Rosa Elizabeth Villalba Ruiz Díaz, DNI N° 94.111.278 domicilio en Marconi N° 754 P° 7° Dpto. B de Avellaneda, el fondo

de comercio de lavadero automático de ropa de Marconi 766, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. Reclamamos en Marconi 766 Avellaneda. Solicitante Zhiping Wang. Titular.

Av. 95.696 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – Lomas del Palomar. La Sra. VIVIANA CARBONE, arg., D.N.I.; 12332936, farmacéutica, dom. en Triunvirato 4882, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; vende Farmacia Carbone, sita en Bvard. San Martín 2281, L. 19 (ex Alte. Plate 622), loc. Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. a la señora Miriam Dora Viniegra, arg., farmacéutica, D.N.I.: 12719858, dom. en Aviador Udet 2451, U.F. 74, Cdad. Jardín, Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Reclamamos de Ley en Aviador Udet 2451, U.F. 74, Cdad. Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Escribana Rosana Mercedes Sarries Gandolfo. Registro N° 19 del Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.

L.P. 20.081 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS – La Plata. ROMERO ROCÍO BELÉN, DNI. 32.844.185, comunica que vende, cede y transfiere a Iacovone Silvia Esther DNI. 12.662.832 fondo de comercio rubro almacén y fotocopias sito en 526 e/ 25 y 26 N° 3022 de La Plata. Oposiciones de Ley en el mismo. Damián P, Biondi, Contador Público.

L.P. 20.161 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se anulan edictos por venta Farmacia Las Bases sita en Av. Mitre 637, Avellaneda, Prov. de Bs. As. de RADITIL S.C.S., a Maga Sanar Avellaneda S.C.S. publicados entre el 3 y el 7 de enero de 2011. Escrib. Roxana Gandolfo, A. Baranda 854; Quilmes, Prov. de Bs. As.

S.I. 39.677 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa que CARLOS ALBERTO PACE, DNI. 16.992.984, con domicilio en J. B. Justo 827, Pilar, Prov. de Bs. As. transfiere fondo de comercio ubicado en calle Pedro Lagrave 546 de Pilar a González Lorena Verónica DNI. 26.929.168, con domicilio en Sarmiento 485, Pilar. Reclamamos de la Ley en el domicilio del comercio.

S.I. 39.703 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. Aviso que ÁNGEL PUCHETA, HUGO MARCELO PUCHETA y ÁNGEL NORBERTO PUCHETA han decidido adjudicar a Pablo Gabriel Pucheta el quiosco ubicado en calle 71 Las Heras N° 1503 de Villa Maipú que perteneciera a Juana Rosa Ceresoni de Pucheta, esposa y madre, respectivamente, de los nombrados, fallecida el 02/12/10. Reclamamos de Ley en Moreno 3758, 3° A, San Martín. Enrique Julio López Medrano (Abogado).

S.M. 51.869 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Garín. Avisa que el señor RAMÓN MARÍA GUTIÉRREZ transfiere fondo de comercio del almacén y carnicería Hiper Carnes sito en la calle 1° de mayo esquina Falco de Garín, Pdo. de Escobar, Bs. As., a la señora Sandra Andrea Barrera. Reclamamos de ley en el mismo. Gustavo A. Orentlijerman, Abogado.

Z-C. 83.244 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Zárate. Cambio de Razón Social de Agencia de Lotería N° 731493 ubicada en calle Nicolás Avellaneda N° 745 de la ciudad de Zárate de HÉCTOR RODOLFO GARCÍA, DNI. 8.403.511, a Beatriz Liliana Fuentesbuena, DNI. 12.444.671. Reclamamos de ley en el comercio.

Z-C. 83.247 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Zárate. MÓNICA CECILIA LÓPEZ, DNI. 20.407.184, socia comanditaria de Farmacia Zárate S.C.S., CUIT. N° 30-70901246-7 con domicilio en Félix Pagola 899 de Zárate, Prov. de Bs. As., comunica el cambio de su razón social que pasa a ser "Farmacia Baez S.C.S.", manteniendo N° de CUIT y domicilio.

Z-C. 83.248 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. ALBERTO ELÍAS SEGAL, transfiere a Marina Ibargoyen, fondo de comercio de art. de limpieza y perfumería, sito en calle Posta de Pardo N° 2988 Ituzaingó. Reclamamos de ley en el mismo.

Mn. 62.081 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – La Reja. ANTÚNEZ LEONARDO MARTÍN, DNI. 27.269.285, CUIT. N° 20-27269285-9 transfiere 205.60 m2 de su comercio ubicado en la calle Pilcomayo N° 3713 localidad de La Reja, partido de Moreno, Prov. de Bs. As. Expediente N° 15958-A-2004. Cuenta: 20-27269285-9, rubro Carnicería, Verdulería, Despensa, Fiambrería y Locutorio (S/ Autoservicio) a la Sra. Aie Lin, DNI. N° 94.012.932, CUIT N° 27-94012932-5 domiciliada en la calle Pilcomayo N° 3713 de la Localidad de La Reja, partido de Moreno. Prestar oposición en el término previsto por la Ley 11.867. En la calle Pilcomayo N° 3713, localidad de La Reja, Moreno.

Mn. 62.082 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Moreno. Daniel Soñora, Contador Público, comunica que cedente, ROMA VICENTA y QUAGLIA ANTONIO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT. 30-61546394-5, domicilio Ruta 25, Moreno, Prov. de Bs. As., transfiere: Habilitación Municipal de Autoservicio Mayorista de comestibles, Expte. 4078-37249/R/86, Cta. Comercio 6197, sito en Ruta 25 (Passaponti 443), Moreno, Prov. de Bs. As.; Cesionario a Hipermercado Ruta 25 S.A., CUIT. N° 30-71180745-0 con domicilio en Passaponti 443 Ruta 25 Moreno, Provincia de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo. Daniel Soñora, Contador Público.

Mn. 62.087 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Morón. NATALIA LAURA BECERRA, transfiere a Altomare Andrea Soledad, 55 artículos de limpieza, 61, fiambrería, 299 despensa, 308 artículos de uso doméstico sito en calle Juan Manuel de Rosas 278, Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.043 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – San Martín. Se comunica al comercio y público en general que MOTOR MOV S.R.L., CUIT. 30613732574, cede y transfiere el fondo de comercio a Ariel Benjamín Schmukler DNI. 29.592.673 sito en Av. Ricardo Balbín 1882, General San Martín, por reclamos de ley y/o oposiciones, en el mismo domicilio del comercio.

S.M. 51.889 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. BIANCO MARÍA, CHIALCHIA MARÍA, BIANCO MARTA Y CHIALCHIA FRANCISCO, transfiere el fondo de comercio de Industria Plástica a Chibi S.R.L., sito en Combet 6376, Villa Ballester. Reclamamos de ley en el mismo.

S.M. 51.894 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – San Martín. YABRA RAQUEL SILVIA, transfiere el fondo de comercio de venta de indumentaria, a Yabra Mario sito en Int. Campos 2073 de San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.895 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – Bueno Aires. SKY CHEFS ARGENTINE INC., SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio legal y sede de su administración en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a LSG Sky Chefs Argentina.A. con domicilio legal y sede de su administración en Tte. Gral. Morilla y Autopista Ricchieri, Provincia de Buenos Aires bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, su fondo de comercio dedicado a emprender y realizar negocios de comida y bebida en general ubicado en Tte. Gral. Morilla y Autopista Ricchieri, Provincia de Buenos Aires. La transferencia será perfeccionada el 1 de julio de 2011. Oposiciones de Ley efectuarlas en Juncal 802, Piso 5, Depto. K, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, a la atención de Carlos Guyot, dentro del término legal. La que suscribe, Mariana Berger, designada autorizada por instrumento privado del 16 de mayo de 2011.

C.F. 30.795 / may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Se hace saber que CARUSO VALERIA LORENA, DNI 27355889, transfiere Canchas de Fútbol Cinco sita en 25 de Mayo N° 2310 de la Ciudad de Fcio. Varela, Prov. Bs. As., Leg. Munic.: 20809; Expdte.: 4037-011495-C-07 a Giallonardo David y Giallonardo Alejandro S.H., CUIT 30711827915. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 20.261 / may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. ADOLFO SCHICK transfiere a GODOY ANA EVA su comercio almacén despensa de alimentos y afines sito en calle 11 de Setiembre N° 5722, de Villa Ballester. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

L.P. 20.270 / may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS – Villa Bosch. JOSÉ ANTONIO KOVAC, argentino, farmacéutico, casado, nacido 4-6-1941, LE 4580558, CUIT 20-04580558-2, domiciliado en Cuenca 3246 Cap. Fed, avisa que vende y transfiere libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita Santos Vega 7966, localidad Villa Bosch, Prov. Bs. As. a Daniel Eduardo Beltempo, argentino, farmacéutico, casado, nacido 21-10-1974, DNI 24273108, CUIT 20-24273108-6, domiciliado en Santos Vega 7966, Villa Bosch, Prov. Bs. As. Reclamamos de ley en Héctor Arregui 1803, José C. Paz Prov. Bs. As.

L.P. 19.476 / may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS – Necochea. Se comunica al comercio y público en general que CARDELLINO MARÍA GUADALUPE, CUIT 27-31662325-0 cede, y transfiere el fondo de comercio y contrato de alquiler de un maxi quiosco, sito en calle 38 N° 3705 de la ciudad de Necochea, habilitado por la Municipalidad bajo en número N° 16327; a la Sra. Karen Ivone Zabala CUIT 27-26043429-8. Reclamamos de Ley calle 77 N° 1285 Necochea Prov. de Bs. As. Lucio Augusto Crasso, Contador Público.

Nc. 81.171 / may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS – Necochea. Al comercio y público en general. Se anuncia la venta las instalaciones y el fondo de comercio del establecimiento denominado "Remis del Cine" habilitación municipal N° 10316, que funciona en calle 64 N° 3060 de Necochea. Vendedor: RAÚL ARTURO MAUCO. LE 8.429.760 con domicilio en calle 24 N° 4683 de Necochea; Comprador: Hilda Noemí Di Marco. DNI 10.515.971 con domicilio en calle 552 N° 1132 de Quequén. Oposiciones y reclamos de ley en calle 24 N° 4683 de Necochea. Necochea, 11 de mayo de 2011.

Nc. 81.173 / may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS – Adrogué. MARCELA ALEJANDRA GENTILE DNI 17.137.502, cede y transfiere a Andrea Carolina Vecchietti DNI 24.353.534, Restaurante "La Toscana" cita en la calle Cordero 766 Adrogué, Partido de Alte. Brown. Reclamamos de ley en el mismo.

L.Z. 46.586 / may. 30 v. jun. 3

POR 1 DÍA – Texto Aclaratorio: en el edicto N° L.Z. 145.249, publicado entre los días 11/02 AL 17/02/11, donde dice Minimerca de Productos Combustibles, debe decir Minimerca de Productos Comestibles.

L.Z. 46.579

POR 5 DÍAS – Escobar. Se comunica que los señores DANIEL OSCAR MANZO, DNI 21.406.190, domiciliado en la calle Av. Kennedy 1637, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires y CARLOS MARÍA MANZO DNI 22.149.979, domiciliado en la calle Bécquer N° 641, en el barrio de El Cazador, de la localidad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires; constituidos como "Manzo Daniel, Manzo Carlos María Sociedad de Hecho" CUIT N° 30-71136858-9 quien en adelante serán denominados los Vendedores, venden y transfieren a los señores Zárate Fabián, quien acredita su identidad con DNI N° 26.514.402, domiciliado en San Martín N° 47 Piso 1° D, y Santiago Ezequiel Agamenoni, quien acredita su identidad con DNI N° 34.249.006, domiciliado en Av. San Martín 3298, ambos de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar,

provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro comercial, autoservicio y carnicería, denominado "El Ciervo I", ubicado sobre la Av. San Martín N° 3298, en el barrio de El Cazador, de la localidad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley 118967 en el mismo domicilio.

S.I. 39.771 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - San Miguel. ALTIERI ANTONIO AGUSTÍN cede Fondo de Comercio "Libre de Deudas" rubro instalación y mantenimiento de ascensores a "Elevadores Altieri S.R.L." CUIT 30-71161333-8, con domicilio en Maestro Ferreyra N° 1309, Ciudad Santa María, Partido de San Miguel.

S.M. 51.926 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. MAYRA DAVEREDE transfiere a Cristina Cicchiello su Comercio Almacén Despensa de Alimentos y afines sito en calle Alte. Brown 3706, de Villa Ballester. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.903 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Ciudad Santa María. EDUARDO ROGLIO PIGLIACAMPI D.N.I. 4.590.724, comunica transferencia fondo de comercio del rubro Locutorio y Correo Privado, a Mariano Andrés Ares y Laureano Javier Renes. Oposiciones en Charlone 904 de San Miguel, Pdo. de San Miguel de la Pcia. de Buenos Aires. Ricardo Eduardo Mejías, Abogado.

S.M. 51.930 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Haedo. El Dr. Diego F. Granzurger, con domicilio en Ntra. Sra. Del Buen Viaje 1225, 2° A, de la Localidad y Partido de Morón, comunica al comercio en general, que ALICIA INÉS SOBOL, transfiere a Transmisiones Ges S.R.L., la fábrica de poleas y correas, sita en Concordia 1052/58, Haedo Partido de Morón, Buenos Aires. Libre de deudas o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.147 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Garín. REY SEBASTIÁN DNI 27.517.339 transfiere a González Mariela DNI 32.065.037 el fondo de comercio rubro kiosco art. de limpieza perfumería, ubicado en Belgrano 245 Garín. Reclamo de ley en el mismo.

Z-C. 83.254 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Escobar. Se comunica que KANDRACHOFF TECHOS S.R.L. CUIT 30-70904371-0 transfiere a Wachter Clara, Kandrachoff Néstor y Kandrachoff Jeremías Sociedad de Hecho CUIT 30-71183454-7, fondo de comercio de venta de materiales de construcción, sito en Ruta 9 vieja N° 1060 Escobar, reclamos de ley en el mismo.

Z-C. 83.253 / may. 30 v. jun. 3

Convocatorias

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 24 de junio de 2011 a las 12:00 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio número 12 finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.

4) Motivos de la convocatoria tardía.

5) Destino de los resultados que arroja el balance. Distribución de Dividendos. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro. Presidente. No comprendida art. 299 Ley 19.550.

L.P. 19.982 / may. 23 v. may. 30

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea Especial de Accionistas Clase A y Clase B CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas pertenecientes a la Clase A Grupo I y Clase B Grupo II a la Asamblea Especial de Accionistas a realizarse para los accionistas de la Clase A el día 24 de junio a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria; y para los accionistas de la Clase B el día 24 de junio a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, según el artículo Noveno del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

2) Designación de Directores.

Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro. Presidente. No comprendida art. 299 Ley 19.550.

L.P. 19.981 / may. 23 v. may. 30

COLÓN SOCIEDAD ANÓNIMA ASISTENCIAL

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 2011, 12 hs. primera convocatoria y 13 hs. en segunda convoc. domicilio Bolívar n° 3587/97 3° piso Mar del Plata, tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación o rectificación aportes fijado en asamblea del 10 de noviembre de 2010. Nuevo importe a instrumentar. Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (Art. 238 L. Soc. Com.). Soc. no comprendida art. 299 L.S.C. El Directorio. Rubén Osvaldo Vespa (h). Abogado.

M.P. 33.971 / may. 24 v. may. 31

NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. y A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2011, a las 16 hs. en 1° convocatoria, en la sede social de calle 112 N° 82, Chivilcoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2011.

3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4) Distribución de Utilidades.

5) Fijación del número y designación de Síndicos Titulares y Suplentes. Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550. Patricio Tomás Mc Inerny. Abogado.

L.P. 20.096 / may. 24 v. may. 31

CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Prov. Bs. As., el día 24 de junio de 2011, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.

2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Primero Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Consideración de la Gestión del Síndico.

5°) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.

7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

8°) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre el Inmueble ubicado en la calle Av. Lastra N° 364 de la Ciudad de Chascomús.

9°) Temas varios.

10) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. C.P.N., Roberto Mouzo.

L.P. 20.188 / may. 26 v. jun. 1°

INFORMES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de junio de 2011, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en calle 55 N° 777 de La Plata, Bs. As.,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos de convocatoria fuera de término.

3) Consideración y Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010. Nota para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en el domicilio anterior, hasta el día 3 de junio de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Arburúa Fernanda, Abogada.

L.P. 20.202 / may. 26 v. jun. 1°

ALIMENTOS NATURALES NATURAL FOODS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15/06/2011, a las 16 hs. en Lavalle 1168 de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2011.

3) Distribución de utilidades.

4) Aprobación de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550).

5) Retribución a Directores (Art. 261 Ley 19.550).

6) Fijación del número de directores y su elección con mandato por tres ejercicios Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. César Alfredo Dell'Acqua, C.P.N.

Tn. 91.007 / may. 27 v. jun. 2

TERAPIA RADIANTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Terapia Radiante Sociedad Anónima a Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse día 14 de junio de 2011 a las 11,00 hs. en la sede social de calle 60 N° 480 de la Ciudad de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Distribución de dividendos con imputación a la cuenta de resultados no asignados, por la totalidad o por el importe que la asamblea de accionistas considere conveniente.

3º) Posibilidad de abonar los dividendos en especie, transfiriendo a los accionistas las propiedades de los inmuebles situados en calle 60 N° 480/4 de la Ciudad de La Plata mediante la cesión de derechos sobre un fideicomiso al cual se habrá transferido el inmueble; u otorgando dación en pago sobre los mismos bienes.

4º) Delegar en el directorio la ejecución en nombre de la sociedad de todos los actos necesarios para llevar a cabo la transferencia de bienes en pago de los dividendos.

5º) Conferir autorizaciones.

El Directorio. Rubén José Rodríguez Niell, Presidente. Sociedad anónima no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C.

L.P. 20.295 / may. 27 v. jun. 2

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2011 a las 9:00 horas en la Sede del Colegio de Distrito VIII, sito en Carlos Pellegrini N° 755 de la ciudad de Morón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el acta de la misma.

b) Informe de la Junta Fiscalizadora.

c) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2010.

d) Consideración de las cuotas de inscripción en la matrícula y ejercicio profesional.

e) Acrecentar el presupuesto en ejecución, cada año, con los intereses devengados por los activos financieros depositados en el sistema bancario.

f) Reconsideración del inciso h1) de la anterior Asamblea: "Convenio de digitalización de planos de PH, con ARBA, compra de equipamiento y refacción de Oficinas de PH".

g) Autorización para la venta de las propiedades ociosas en los Distritos I, V, VIII y X.

h) Informe de la comisión de Geodesia del CPA sobre:

1. "Modelo de transformación de altura en la Provincia de Buenos Aires", en convenio con la UNLP, Dirección de Geodesia, IGN y CPA.

2. Proyecto de instalación de cinco (5) nuevas estaciones permanentes GPS.

i) "Semana de la Agrimensura".

Nota: Integrarán la Asamblea con derecho a voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (art. 18 Ley 10.321). La Memoria y Balance y toda otra cuestión referente a la convocatoria podrán consultarse en los Colegios de Distrito. Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial de matriculación. Norberto A. Fernandino, Presidente. Marcelo O. Alfageme, Secretario.

L.P. 20.260 / may. 27 v. jun. 2

CONSOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 17.872 Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 17 de junio de 2011 en 116 N° 466 de La Plata a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, según este

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.

2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/2010.

3) Aprobación gestión del directorio y la sindicatura fijándose su retribución.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5) Nota: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 14 de junio de 2011 inclusive. La sociedad no está comprendida en los términos del art. 299 de la Ley 19.550. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 20.236 / may. 27 v. jun. 2

FALLONE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo Dirección Personas Jurídicas: 1-11.671. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de junio de 2011 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente en la sede social Rodolfo López 1641 Quilmes Oeste Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de enero de 2011.

3) Consideración de los resultados no asignados.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, artículo 261 de la Ley 19.550.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley. 19.550. Quilmes, Provincia de Buenos Aires, 19 de mayo de 2011. Antonio María Fallone, Presidente.

L.P. 20.250 / may. 27 v. jun. 2

MINERALES ARGENTINOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Minerales Argentinos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14/6/2011, a las 14 horas, en la Sede Social, sita en Calle 60 N° 2078, Localidad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

"Primero: Elección de dos socios para firmar el acta. Segundo: Consideración del Balance General y demás documentos del art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios contables cerrados al 30/11/2006; 30/11/2007; 30/11/2008; 30/11/2009 y 30/11/2010. Tercero: Reempadronamiento de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Cuarto: Consideración de renuncia de Directorio actual y aprobación de su gestión. Quinto: Elección de los cargos del nuevo Directorio. Sexto: Tratamiento del aumento de capital social por \$ 280.000 que representan 2.800 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción, de forma tal de llevarlo a \$ 292.000 en total, dejando constancia que todos los accionistas tendrán derecho a suscribir acciones con derecho de suscripción preferente en relación con su actual tenencia accionaria y, en caso de no hacerlo, podrán los restantes socios, aumentar su participación porcentual suscribiendo mayor cantidad de acciones. Forma de integración. Séptimo: Registración de dicho aumento de capital social, suscripción, integración y emisión de las acciones correspondientes. Octavo: Reforma del artículo Cuarto del estatuto social. Noveno: Inscripción del aumento de capital, la consecuente reforma del art. Cuarto del estatuto social y de las nuevas autoridades en el Registro Público de Comercio. Autorizaciones."

El Presidente del Directorio agrega que: 1) Cada accionista podrá, a partir del 2 de mayo de 2011 consul-

tar en la Sede Social y, en su caso, retirar, un ejemplar de cada uno de los balances referidos, para su revisión y control; 2) Comunicación de asistencia: en la Sede Social, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Marcelino Héctor Maggio, Presidente, DNI. 16.026.090.

C.F. 30.793 / may. 27 v. jun. 2

METALÚRGICA COSTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Metalúrgica Costa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 2011 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sito en Sucre 653 Morón Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010.

2. Ratificación de la designación del directorio aprobado en la asamblea del 18 noviembre de 2010.

3. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 hs, con la anticipación de ley. Las copias de la Memoria y Balance pueden retirarse en la sede social en los mismos días y horarios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Carlos A. Blanco, Presidente.

Mn. 62.124 / may. 30 v. jun. 3

ASOCIACIÓN CIVIL ALTOS DE MANZANARES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de Asociación Civil Altos de Manzanares S.A. y Tenedores de Boletos de Compraventa sobre fracciones integrantes del emprendimiento denominado Club de Campo Altos de Manzanares (Altos I y Altos II) para el día 18 de junio de 2011 a las 11 hs. en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria para una hora después en el Club de Campo Altos de Manzanares, sito en Av. Mitre s/n° e Islas Sandwich del Sur, Manzanares, Pilar, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de las renunciadas presentadas por la Presidenta Sra. Beatriz Escobar y Por la Vicepresidenta Sonia Wunderlich.

2) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario.

3) Tratamiento del cambio de sede social (domicilio).

4) Designación del autorizado para la inscripción del nuevo Directorio electo y del cambio de Sede Social, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

5) Designación tres asociados para suscribir el acta.

6) Se recuerda a los Sres. Accionistas y Asistentes en general que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de poder cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

7) Las personas que invistan poder (Apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente que acredite su representación, con una hora de anticipación a la prevista para el comienzo del acto Asambleario. Beatriz V. Escobar, Presidente.

C.F. 30.802 / may. 30 v. jun. 3

DINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dina S.A., en su sede de L. M. Campos 859, Bernal, convoca a Asamblea General Ordinaria el 10.06.11, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de doc. del art. 234, inc. 1, Ley 19.550 al 31.03.11;

2) Tratamiento del resultado;

3) Fijación número de directores y elección por 3 años;

- 4) Elección síndico titular y suplente por 1 año;
- 5) Políticas a seguir. Norma B. Penas, Síndico Titular. L.Z. 46.589 / may. 30 v. jun. 3

CLÍNICA ALSINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Clínica Alsina S.A. "en liquidación", a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 27 de junio de 2011, a las 19 horas, en el domicilio de Av. Alsina 634 de la ciudad de Pergamino, para considerar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Consideración de validez de la convocatoria y de la personería de los presentes.
 2) Informe del liquidador y consideración de su gestión.
 3) Consideración del Inventario y Balance especial al 31-03-2007.
 4) Consideración de los Balances generales, estado de resultados y memoria correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-03-2007, 31-03-2008, 31-03-2009, 31-03-2010 y 31-03-2011.
 5) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Soc. no comprendida. Fany Luján Pergentil, Liquidador.
 L.P. 20.312 / may. 30 v. jun. 3

AGROPECUARIA PICHÍ HUINCA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Agropecuaria Pichí Huinca Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria el día 17 de junio de 2011, en Primera convocatoria a las 17:00 horas, en caso de no reunir quórum, en Segunda convocatoria a las 18:00 horas, en la Sede social de calle Hipólito Yrigoyen N° 227 de Juan Bautista Alberdi, Partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
 2. Reconsideración del Aumento de Capital conforme al artículo 188 Ley 19.550, aprobado en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 18 de marzo de 2008 y su incidencia en la Escisión Patrimonial aprobada por Asamblea General Extraordinaria del día 11 de junio de 2008.
 Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su concurrencia (artículo 238 Ley 19.550) hasta el día 13 de junio de 2011, en días hábiles entre las 09:00 y las 17:00 horas. Esta Sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. Daniel A. Massari, Contador Público.
 L.P. 20.365 / may. 30 v. jun. 3

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes" a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de junio de 2011, a las 18:30 hs en Primera Convocatoria y a las 19.30 hs. en Segunda Convocatoria en el local de la Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
 2) Considerar y decidir la aceptación o rechazo de la propuesta de compra de la totalidad del paquete accionario en poder de Sargento Cabral S.A.T. de la empresa Bus del Oeste S.A. efectuada el día 25/02/2011 por las sociedades "Bacit S.A." y "Ceteris Paribus S.A." Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 3 de mayo de 2011. El Directorio. Luis Oscar Rubiales. Presidente. Laura Mónica De Marco, Contadora Pública.
 L.P. 20.388 / may. 30 v. jun. 3

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de junio de 2011, a las 20:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 21:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
 2) Considerar y decidir la aceptación o rechazo de la propuesta de compra de la totalidad del paquete accionario en poder de Compañía de Transporte Vecinal S.A. de la empresa Bus del Oeste S.A. efectuada el día 25/02/2011 por las sociedades " Bacit S.A." y "Ceteris Paribus S.A." .Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 03 de mayo de 2011. El Directorio. Luis Oscar Rubiales. Presidente. Laura Mónica De Marco, Contadora Pública.
 L.P. 20.387 / may. 30 v. jun. 3

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: BLANCO, MAXIMILIANO MARTÍN (Reg. 3365) de Belgrano N° 3367 Local 3 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
 G.P. 93.787 / may. 30 v. may. 31

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - BELSITO CARLOS JOSÉ, domiciliado en Champagnat 1600 Localidad Pilar, partido de Pilar solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.
 S.I. 39.764

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Necochea LEY 10.973

POR 1 DÍA - Ley 10.973, t.o. 14.085. Se hace saber que SANDRA MARIANA ORTEGA con D.N.I. N° 24.094.880, ha solicitado su Inscripción como Martillero y Corredor Público, en el Registro de Matrículas .Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez, Presidente.
 L.P. 20.326

ORBITAL INTERNACIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por res. del Reunión de Socios N° 10 del 09/05/2011 se resolvió: aumentar el Cap. Social superior al quintuplo, con ref. parcial de contrato social, de \$

20.000 a \$ 600.000, por capitalización de la cuenta de resultados no asignados, quedando redactado del sig. modo: Cláusula Cuarta: "El Cap. soc. es de \$ 600.000, divididos en 600.000 cuotas de un \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios de al siguiente detalle: María Cristina Di Filippo 150.000 cuotas sociales, María Lama Holstein 150.000 cuotas sociales y Gustavo Nelson Holstein suscribe 300.000 cuotas sociales. Verónica N. Zaffini, Contadora Pública.
 Mn. 62.109

EL REY TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Domicilio social: Arribeños 2255, cdad. Paso del Rey y Pdo. Moreno, Prov. Bs. As. C.P. Julio R. Medina.
 Mn. 62.102

CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA S.A.I. y C.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 09/05/2011 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 6.061.500 es decir de la suma de \$ 45.306.600 a la suma de \$ 51.368.100. Alberto Valerio Lisdero, Abogado.
 C.F. 30.782

OMAR-CAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó por escritura del 16/05/2011 folio 490 reg. 1641 de Cap. Fed. de adscripción del esc. Nicolás Zabala. Se constituyó Omar-Car S.R.L. Socios: Omar Fidalgo, argentino, nacido el 7 de marzo de 1980, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Verónica Espíndola, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.930.960 y Clave Única de Identificación Laboral número 20-27930960-0, domiciliado en De Berlín 4525, Pontevedra, Provincia de Buenos Aires; y Corina Patricia Fidalgo, argentina, nacida el 24 de septiembre de 1981, ama de casa, casada en primeras nupcias con Diego Daniel Correia, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.130.314 y Clave Única de Identificación Laboral número 27-29130314-0, domiciliada en Mazón 5795, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, consignación, representación, mandato, distribución, importación y exportación, minorista y mayorista, artículos de ferretería, repuestos del automotor, bulones, rodamientos y herramientas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: \$12.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, Inciso 2° por aumentos de capital, la reunión de socios que determinen dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los cuales durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social: De Berlín 4525, Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Gerente: Omar Fidalgo por todo el término de la duración de la sociedad. Esta autorizado a la publicación del presente el escribano Nicolás Zabala, según la escritura anteriormente citada. Nicolás Zabala, Escribano.
 C.F. 30.783

HOLDING AEROBAIRES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Cruz Lucero, argentino, divorciado, empresario, nacido 08/08/60, DNI 14.455.836, Azcuénaga 488, Vicente López, Pcia Bs As; y Oventa SA, inscripta en la DPPJ el 11/05/11, legajo 182732, Matrícula 103413, sede social en Azcuénga 488, localidad y Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 217 del 20/04/11. 3) "Holding Aerobaires S.A.". 4) Sede social: Azcuénaga 488, localidad y Partido de Vicente López,

Colegiaciones

Sociedades

Pcia Bs. As. 5) Objeto: financieras de inversión, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, leasing, fideicomisos u otros contratos nominados o inominados, pudiendo asimismo avalar y afianzar operaciones de terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 25.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y suplentes en igual o menor número. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Mariano Cruz Lucero; Director Suplente: Carlos Hernán Morales. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.784

EMPRESA DE SOLUCIONES SOBRE AGUAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Miras, nacido 18/09/63, DNI 16.849.530, Hipólito Bouchard 1058, Grand Bourg, Pcia. Bs. As.; y Jorge Héctor Cabrera, nacido 23/04/56, DNI 12.290.940, Alsina 20, San Isidro, Pcia. Bs. As., argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. Púb. N° 349 del 13/05/11. 3) "Empresa de Soluciones Sobre Aguas S.A.". 4) Sede social: Triunvirato 2465, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia Bs. As. 5) Objeto: servicios: a) tratamiento y análisis de todo tipo de sustancias sólidas, líquidas y gaseosas. b) consultoría en todas las ramas de la ingeniería, proyectos, asesoramientos, informes; supervisión y auditoría de plantas industriales. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Comercial: importación, exportación y comercialización de materiales, insumos, herramientas, y maquinarias para el desarrollo de su objeto. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Jorge Luis Miras; Director Suplente: Jorge Héctor Cabrera. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.785

FAINSER S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio N° 35, ambas del 16/03/11 se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente: Juan Carlos Lascurian, Vicepresidente: Antonio Vilchez Gómez, Director Titular: Claudio Mario Sala y Director Suplente: Diego Germán Ros. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.786

GRUPO ANDIKA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/04/11 se le aceptó la renuncia a la Sra. Liliana Raquel González a su cargo de Presidente; se designó nuevo Presidente y el Directorio quedó conformado así: Presidente: Juan Carlos Demaría, y Director Suplente: Mirta Norma Vanoni. María F Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.787

VERONA PUEBLO NUEVO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Teresa Giacomazzi, divorciada, nacida 29/05/55, DNI 11.732.323; y José Luis Buera, soltero, nacido 17/05/79, DNI 27.268.394, argentinos, comerciantes, calle 147 N° 5575, Hudson, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 05/05/11. 3) "Verona Pueblo Nuevo S.R.L.". 4) Sede social: Calle 59 N° 6165, entre 161 y 162, Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial del negocio de ferretería, mediante la importación, exportación, comercialización de materiales para la construcción, pinturería, sanitarios y artículos para el hogar. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 10.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 2 años. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: José Luis Buera. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.788

INVISTA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerentes de fecha 25/04/2011, la Gerencia de la Sociedad quedó integrada según el siguiente detalle: Gerentes Generales Titulares: Christopher Chessmore, Jorge Oscar Mazzaferro y Diego Almada; Gerente General Suplente: Nicesio Ronan Cascone. Ignacio M. Sammartino. Abogado autorizado por Reunión de Socios de fecha 25/04/2011 que resuelve la designación. Ignacio María Sammartino, Autorizado.

C.F. 30.779

ITALPASTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Unánime de Reunión de Socios N° 5 de fecha 04/05/2011, del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1 de la Sociedad, rubricado en Acta 3973 el 12/07/2007 en la D.P.P.J.; los socios de "Italpastas S.R.L." deciden trasladar la sede social a Luis Mansilla 946, Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Escribana Marina Margarita Moleón. Notaria titular del Registro N° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

S.I. 39.670

MUEBLES HAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Masoli, arg., nac. 25/06/69, casado, DNI 20.697.179, carpintero, dom. Mendoza 293, Gral. Pacheco, Tigre; Santiago Talamoni, arg., DNI 36.169.722, y Camila Talamoni, arg., DNI 36.169.721, los dos últimos solteros, nac. 07/06/91, estudiantes, dom. en Escalada 1200, B° Cerrado Laguna del Sol, L° 15, Troncos del Talar, Tigre; 2) Inst. público 02/05/2011; 3) Muebles Ham S.R.L. 4) Avda. Liniers N° 3000, Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Consignación, distribución, leasing, fabricación, compra y venta de muebles y artículos de decoración, materia prima, maderas o productos y accesorios relacionados con la fabricación de muebles; 6) 100 años, 7) \$ 12.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes individualmente, socios o no. Gte: Gonzalo Masoli; duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 28/02. Carlos Augusto Parodi, Contador Público.

S.I. 39.690

TOWER FIVE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Instr. Privado 29/4/2011. La Plata. Cesionarios y nuevos socios: Jorge Delmar Fernández, arg., nac. 2/8/57, div., DNI 13.114.753, empresario, domiciliado en 22 N° 1404 Cdad. y Pdo. La Plata. Cantidad Cuotas: 80; Valeria Fernández, arg., nac. 9/9/86, DNI 32.609.536, estudiante, domiciliada en 15 N° 1373 Cdad. y Pdo. La Plata. Cantidad Cuotas: 40; Juan Ignacio Fernández, arg., nac. 4/6/88, DNI 33.850.741, estudiante, domiciliado en 15 N° 1371 Cdad. y Pdo. La Plata Cantidad cuotas: 40 y Santiago Fernández arg., nac. 27/8/92, estudiante, DNI 37.102.140, domiciliado en 15 N° 1371 Cdad. y Pdo. La Plata. Cantidad Cuotas: 40. Gerente: Jorge Delmar Fernández. Esc. María del Pilar Rodríguez Peyloubet.

L.P. 20.127

BROWN 2687 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/08/10, se aumenta capital social en \$ 5.988.0000, pasando de \$ 12.000 a \$ 6.000.000 y se modifica Artículo 4° del Estatuto Social. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 20.130

BROWN 2687 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/08/10 se designan 2 Directores Titulares: Presidente: Alberto Francisco Angeletti -DNI 7.842.455- y7 Vicepresidente: Néstor Eduardo Casano -DNI

11.808.418- y 2 Directores Suplentes: Oscar Mario Angeletti -DNI 7.787.712- y Matías Mariano Casano -DNI 29.846.421- por tres ejercicios. Anabel Cadario, Abogada.

L.P. 20.131

TAJLLA S.A.

POR 1 DÍA - Por el presente edicto, se procede a salvar el omisión en edicto publicado en Boletín Oficial el día 11/5/2011 bajo el N° 19.162. Donde debe decir: La Sociedad Anónima se denominará Tajlla S.A. y tendrá el domicilio y sede social en la calle Chile 834 de la ciudad de Pehuajó, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser trasladado por resolución del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá, sin configurar reforma de los estatutos. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. María Marcela Egaña, Notaria.

L.P. 20.132

DOS MANOS SICILIANAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Pablo Hernán Algieri, comerc., divorc., arg., DNI 18.455.966, fecha nac. 25/9/1967, dom. Ñandubay N° 1019, Cariló, Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 20-18455966-9; Manuel Algieri, comerc., casado, arg., LE 4.175.956, fecha nac. 19/4/1936, dom. Mar Chiquita N° 2978, Castelar y Pdo. Morón, Bs. As., CUIT 23-04175956-9; Ins. Priv. 6/5/2011; Deno. Dos Manos Sicilianas S.R.L.; Dom. Bolleros N° 1498, Loc. 7, Cariló, Pdo. Pinamar, Bs. As.; Dura. 99 años; Capi. \$ 10.000; Obj.: Constructora, construc. edif. urbanos, rurales, obras públicas y/o privadas, const. viviendas, puentes, caminos, licitac. públicas y/o privadas. Comerciales, compra, venta, importaciones, export., consig., distrib., comisi., envases y fracción. mat. prim.; Adm. Socio gerente.; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. incluid. Ley 21.526; dur. 99 años; Ejerc. 31/12; Gerente Pablo H. Algieri; Soc. no incl. Art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Caño, Notario.

L.P. 20.135

LAVADERO DE AUTOS LOMAS SAN ISIDRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Instrumento Privado del 18/05/11 se decidió que la fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes, si los hubiera, en los términos de los artículos 55 y 158 de la Ley 19.550. Alejandro D. Míguez, Notario.

L.P. 20.162

EL CALAMAR AGROGANADERA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Horacio R. González, cas., nac. el 19/12/40, LE 5.377.240; Marcos H. González, solt., nac. 12/2/84, DNI 30.530.939, Juan R. González, solt., nac. 5/2/86, DNI 32.067.358; María C. González, solt., nac. 8/3/87, DNI 32.634.761, todos arg., Prod. Agrop. y con dom. en calle Gral. Rodríguez N° 13, de B. Juárez, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: 26/4/11. 3) El Calamar Agroganadera S.R.L. 4) Domicilio: Gral. Rodríguez N° 13, B. Juárez, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada las sig. activ. Agropecuarias: Explot. establ. rurales ganad., frutícolas, forestales, explol. tambos, compra venta y acopio de cereales, siembra cosecha y elab. prod. lácteos y ganad. Comerciales: Embriones, semen bovinos y ot. esp., elab., transp. y distr. toda clase de materia prima, productos y subproductos, rodados, maquinarias y bs. relac. ganadería, prod. veterinarios y forestales. Servicios: Colecta y congelado de embriones semen y pensionado bovinos y ot. Mandatos: todo tipo de repr. Constructora. Financieras (no op. Ley 21.526). Inmobiliaria. 6) Duración: 50 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 1.000. 8 y 9) Adm. y Repr.: Socio Gerente: Horacio R. González y Marcos H. González por todo plazo dur. Fiscalización: Socios no Gerentes. 10) Ejercicio: 31/03. Andrea Tachella, Abogada.

L.P. 20.164